



EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 EN LAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ESPAÑA:

La situación de las mujeres y la intervención de las entidades de la Red #ROMPELACADENA

El impacto de la pandemia de la Covid-19 en las víctimas de trata con fines de explotación sexual en España:
La situación de las mujeres y la intervención de las entidades de la Red #ROMPELACADENA

Los dibujos que ilustran este documento han sido realizados por mujeres supervivientes de la trata durante una serie de talleres que tenían como objetivo facilitar la expresión, por parte de las mujeres participantes, de sus necesidades, vivencias y emociones durante la pandemia de la Covid-19, y ofrecerles también un espacio para verbalizar sus demandas con respecto a este periodo tanto a las entidades y profesionales que las atienden como a las Administraciones Públicas que deben protegerlas. Estos talleres se llevaron a cabo entre los meses de octubre y noviembre en tres recursos de acogida diferentes, uno de ellos gestionado por la entidad APERFOSA, y los otros dos gestionados por Diaconía.

Agradecemos su colaboración a los equipos de estos recursos que nos han permitido incorporar estas actividades en su programación, acogiendo la idea con entusiasmo e implicación. Además, queremos hacer llegar un reconocimiento particular al equipo de APERFOSA por su generosidad y enorme colaboración en el diseño y realización de estos talleres.

Y, por supuesto, agradecemos de manera especial a las mujeres participantes en los talleres por su valentía y entereza, por dejarnos acompañarlas en sus procesos de recuperación y empoderamiento y por permitirnos utilizar sus dibujos para acompañar este informe.

Estos talleres estaban enmarcados en el Programa **#DESACTIVALATRATA**, financiado por la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) y por el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea.

Propiedad del estudio: Diaconía

Realización de la investigación y redacción del informe: Martina Kaplún Asensio

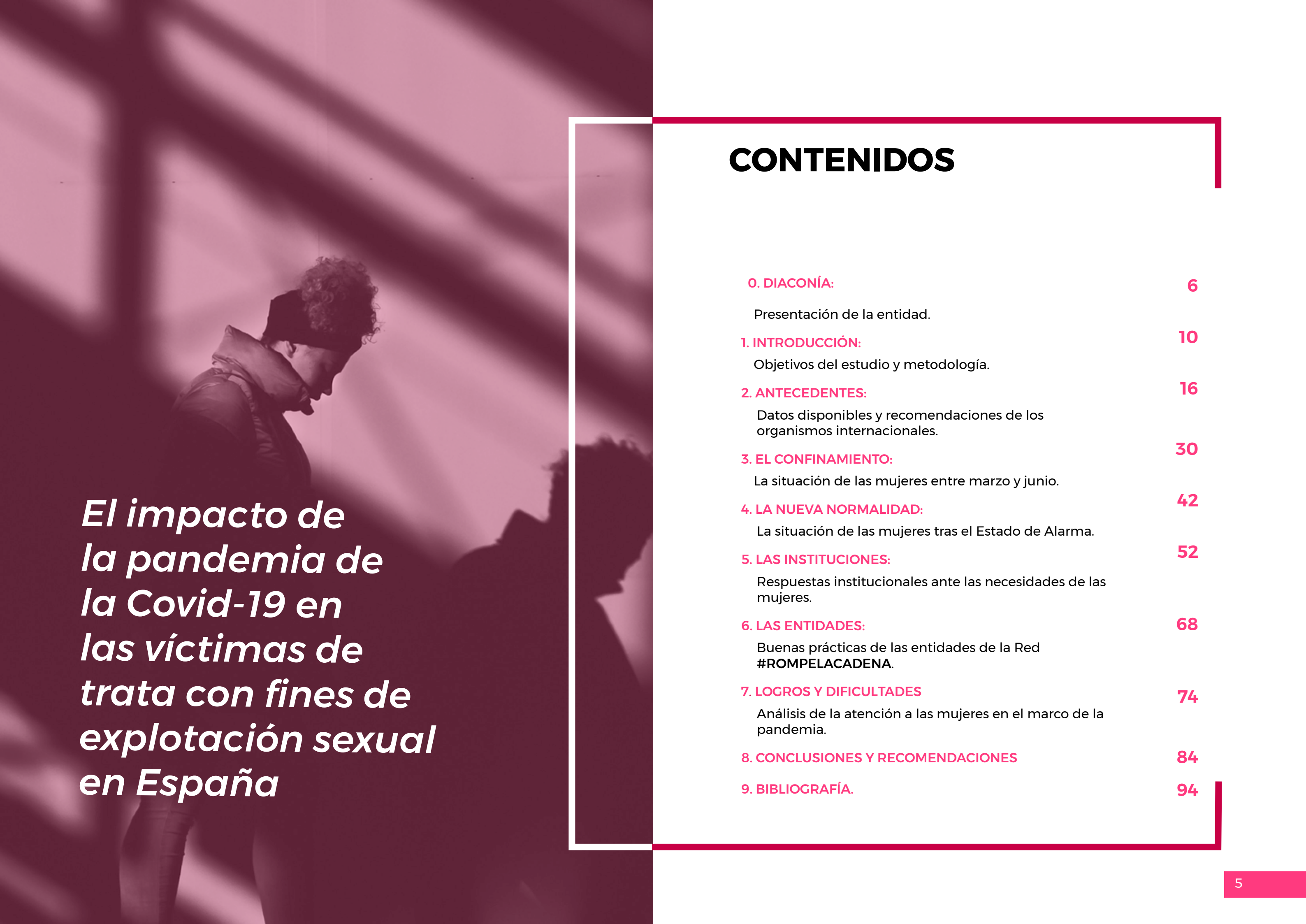
Apoyo en la investigación y redacción del informe: Ana María Palacios Orueta, Amisadday Ramírez, Stefania Iannice

Coordinación y revisión: Eva Márquez García

Maquetación y diseño: Ángela Santamarina Vázquez

Entidades participantes:

- Asociación Amar Dragoste
- AMG España
- APERFOSA
- Asociación Café y Esperanza
- Asociación Acción Social La Roca
- Asociación Evangélica Nueva Vida
- Asociación Visión Nuevo Siglo
- Diaconía
- Proyecto Perla
- Proyecto Tamar
- Silla Vacía
- Asociación Uno a Uno



El impacto de la pandemia de la Covid-19 en las víctimas de trata con fines de explotación sexual en España

CONTENIDOS

0. DIACONÍA:	6
Presentación de la entidad.	
1. INTRODUCCIÓN:	10
Objetivos del estudio y metodología.	
2. ANTECEDENTES:	16
Datos disponibles y recomendaciones de los organismos internacionales.	
3. EL CONFINAMIENTO:	30
La situación de las mujeres entre marzo y junio.	
4. LA NUEVA NORMALIDAD:	42
La situación de las mujeres tras el Estado de Alarma.	
5. LAS INSTITUCIONES:	52
Respuestas institucionales ante las necesidades de las mujeres.	
6. LAS ENTIDADES:	68
Buenas prácticas de las entidades de la Red #ROMPELACADENA.	
7. LOGROS Y DIFICULTADES	74
Análisis de la atención a las mujeres en el marco de la pandemia.	
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84
9. BIBLIOGRAFÍA.	94

0. DIACONÍA

Presentación de la entidad

Diaconía nace en el año 1997 con el objetivo de coordinar y profesionalizar la acción social de las iglesias y entidades protestantes en España. Desde entonces han sido muchas las áreas de trabajo en las que Diaconía ha trabajado y aportado, tales como voluntariado, urgencia social, prisiones, población gitana, mujer o migraciones.

Desde el año 2007, Diaconía, junto con entidades locales asociadas que contaban con amplia experiencia en trata de seres humanos, comenzamos a trabajar en esta área facilitando formación y capacitación profesional para abordar esta realidad. Estableciendo diferentes programas conjuntos que permitieran ir extendiendo el trabajo a nivel nacional y que favorecieran la creación de nuevos grupos en diferentes ciudades formados y concienciados con el problema de la trata con fines de explotación sexual.

Es en el año 2014 que todo este esfuerzo toma forma y se vuelca todo el conocimiento, la experiencia y las buenas prácticas en la constitución de la Red **#ROMPELACADENA**, que es coordinada por Diaconía y formada por las diferentes entidades locales* con experiencia y recursos de atención integral a víctimas de trata de seres humanos. De la misma manera, en el año 2015, Diaconía pasa a formar parte de la Red Española contra la Trata de Personas trabajando muy activamente desde entonces y participando en espacios de coordinación al más alto nivel.

Actualmente la red **#ROMPELACADENA** está formada por 12 entidades* miembro, y 4 entidades* colaboradoras repartidas por todo el país, y conforman una amplia red de recursos que de manera conjunta suponen: 13 unidades móviles, 5 centros de día, 61 plazas de acogida de diferente tipología (emergencia, estancia intermedia, larga estancia y emancipación) y con recursos y profesionales especializados en diferentes realidades (VTSH solicitantes de asilo, PVTSH, mujeres solas, mujeres con hijos a cargo, etc). También tenemos diferentes proyectos de orientación e inserción sociolaboral encaminados a lograr la plena autonomía de las supervivientes de la trata.

Diaconía está considerada como entidad especializada en la atención integral a víctimas de trata y en la prevención del delito. Se coordina

regularmente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el marco de la Instrucción 6/2016 de colaboración entre las FCSE y las entidades especializadas como parte del cumplimiento del Protocolo Marco de atención a víctimas de trata del año 2011.

Además, forma parte del Procedimiento de Derivación de Potenciales Víctimas de Trata de Seres Humanos solicitantes de Protección Internacional en el Aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid Barajas, siendo una entidad de turno en la atención a estas situaciones. Representa a la RECTP en el Foro Social contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual, y los espacios de coordinación con la Relatoría Nacional contra la Trata de Personas, así como en las reuniones regulares con Fiscalía de Extranjería.

De la misma manera, a través de la Escuela de Diaconía, impartimos formación especializada en Prevención e Intervención en trata de seres humanos, contando con distintos itinerarios formativos enfocados a diferentes públicos y que se imparten en múltiples contextos, tales como Institutos, Universidades, a profesionales de las Administraciones, a empresas, a asociaciones de vecinos, iglesias, y sociedad en general. Están impartidos por profesionales expertas en la materia que cuentan con una amplia trayectoria y especialización.

Los dos principales programas de Diaconía en materia de lucha contra la trata son:

1. **#ROMPELACADENA**

Programa de intervención y atención integral a mujeres víctimas de trata, explotación o en contextos de prostitución que se desarrolla en conjunto con diferentes entidades de nuestra red.

2. **#DESACTIVALATRATA**

Programa de prevención, capacitación y sensibilización contra la trata de seres humanos.

Finalmente, queremos mencionar otros proyectos que desarrolla Diaconía y que cubren otras áreas de necesidad:

UN NUEVO HOGAR:

Programa de Acogida a personas solicitantes de asilo con recursos residenciales que forman parte del Sistema Nacional de Asilo.

CREA TU FUTURO:

Programa de inserción laboral para personas solicitantes de asilo.

COMUNIDAD DIVERSA:

Programa de Mediación Comunitaria Intercultural.

CAMINO HACIA EL EMPLEO:

Programa de orientación e inserción laboral para colectivos vulnerables.

PASARELA:

Programa de pisos de autonomía para personas inmigrantes con fuerte énfasis en la inserción sociolaboral.

EMPODERARTE:

Programa de empoderamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad a través del arte.

GENERAEMPLEO:

Programa de apoyo en la búsqueda de empleo para mujeres migrantes.

COMPENSACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS:

Programa de apoyo escolar en contextos vulnerables e igualdad de oportunidades en materia de educación.

URGENCIA SOCIAL:

Programa de cobertura de necesidades básicas a familias en especial vulnerabilidad.

SOLIDARIDAD EN RED:

Programa de promoción, apoyo, formación y reconocimiento del voluntariado social.

***ENTIDADES DE LA RED #ROMPELACADENA:** Diaconía (Coordinación estatal, recursos de acogida integral, recursos de emancipación y centros de día), Amar Dragoste (unidades móviles, recursos de acogida integral, recursos de emancipación y empresa de inserción), APERFOSA (unidades móviles, centro de día, recursos de acogida), Asociación Evangélica Nueva Vida (unidades móviles, recursos de acogida integral, recursos de emancipación), Asociación Visión Nuevo Siglo (unidades móviles, centros de día y derivaciones), Proyecto Tamar (unidades móviles y derivaciones), Proyecto Perla (unidades móviles, centros de día, y derivaciones), Café y Esperanza (unidades móviles y derivaciones), Acción Social La Roca (unidades móviles y centro de día), Asociación Uno a Uno (centro de día y orientación laboral), AMG España (unidades móviles y derivaciones), Silla Vacía (unidades móviles y derivaciones).

ENTIDADES COLABORADORAS: dtproject (prevención y sensibilización), 24-7 prayer (prevención), Esclavitud XXI (prevención y sensibilización), Tharsis Betel (información, orientación y prevención).

Para conocer más sobre nuestra entidad pueden dirigirse a los siguientes enlaces:

www.diaconia.es
www.desactivatrata.es



[@diaconiainforma](https://twitter.com/diaconiainforma)
[@Rompelacadena](https://twitter.com/Rompelacadena)



[@diaconia.es](https://www.instagram.com/diaconia.es)
[@desactivatrata](https://www.instagram.com/desactivatrata)



[@diaconiaespaña](https://www.facebook.com/diaconiaespaña)
[@desactivatrata](https://www.facebook.com/desactivatrata)

1. INTRODUCCIÓN

Objetivos del estudio y metodología

Durante los últimos meses, el mundo entero ha estado inmerso en una situación sin precedentes. La crisis sanitaria provocada por la pandemia de la Covid-19 ha supuesto también una crisis social y económica de gran magnitud que está poniendo a prueba los sistemas de protección de nuestras sociedades. Como en todas las crisis, son los grupos socialmente más vulnerables los que, en mayor medida, están pagando las consecuencias y, a pesar de que desde las Administraciones Públicas se ha intentado poner en marcha medidas que pudieran ayudar a paliar su situación, el impacto de las mismas no está siendo tan amplio ni tan generalizado como sería necesario.

Durante el Estado de Alarma, las víctimas y supervivientes de trata o explotación sexual, así como las mujeres en contextos de prostitución, se vieron especialmente afectadas. Mujeres que quedaron encerradas en los clubes o pisos donde ejercían prostitución, en ocasiones incluso junto con sus tratantes. Mujeres que perdieron la posibilidad de seguir ganando algo de dinero para mandar a sus familias en sus países de origen, para pagar las deudas que tienen con sus tratantes, o simplemente para subsistir, u otras que fueron obligadas a seguir ejerciendo prostitución, a riesgo de ser contagiadas con el coronavirus. Todas estas situaciones las hemos ido detectando y atendiendo desde el mes de marzo.

A pesar del Estado de Alarma, la actividad de la prostitución no ha cesado, reinventándose en muchas ocasiones, como por ejemplo los servicios sexuales a domicilio, o la explotación sexual a través de plataformas digitales.

Por todo esto, Diaconía y las entidades de la Red **#ROMPELACADENA** hemos ido poniendo en marcha actuaciones específicas para detectar situaciones de riesgo y ofrecer las respuestas adecuadas a las mujeres que lo necesiten. Nuestro teléfono de emergencias 24 horas central fue publicado junto con el de otras tres entidades a nivel estatal en el marco del anuncio de la **“Ampliación del Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del COVID-19: medidas adicionales dirigidas a víctimas de trata, explotación sexual y a mujeres en contextos de prostitución”**, publicado por el Ministerio de Igualdad, atendiendo

cada una de las demandas y facilitando información relativa a las medidas anunciadas en el plan (alternativa habitacional o Ingreso Mínimo Vital), o información de derechos, recursos y servicios. De la misma manera, el resto de los teléfonos 24 horas de las entidades de la red **#ROMPELACADENA** estuvieron a pleno funcionamiento durante los meses de confinamiento, atendiendo múltiples demandas, incluidos rescates, traslados, colaboración con operaciones dirigidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (en adelante FCSE), etc. Además, se realizaron numerosas visitas a mujeres en situación desesperada para apoyarlas de manera directa en su situación de urgencia social.

Pero, una vez levantado el Estado de Alarma, la situación no parece que haya mejorado para las mujeres que están en contextos de prostitución. Diversas voces han llamado la atención sobre la gravedad de la crisis económica que se avecina y las mujeres en contextos de prostitución, Víctimas de Explotación Sexual o Víctimas de Trata de Seres Humanos son especialmente vulnerables a padecer sus efectos. Los momentos de crisis son el caldo de cultivo ideal para que se produzcan situaciones de explotación. Esto saben aprovecharlo de manera rápida los tratantes y proxenetas, encontrando fácilmente mujeres en situación desesperada a las que captan con la promesa de una vida mejor para ellas y sus familias.

Además, si tomamos como referencia lo sucedido durante la anterior crisis de 2008, podemos ver cómo muchas mujeres que estaban ya insertadas en el mercado laboral, al perder sus empleos, no tuvieron otra opción que acudir al ejercicio de la prostitución para poder mantener a sus familias. Así mismo, al producirse un aumento del desempleo en general, los hombres consumidores de prostitución vieron mermada su disponibilidad económica y la demanda disminuyó. Al aumentar la oferta y disminuir la demanda, se produjo una caída de los precios y una mayor dificultad por parte de las mujeres para poder poner ciertos límites, como negarse a realizar ciertos servicios o imponer el uso del preservativo. Ante la disyuntiva de rechazar un *“cliente”* y perder los ingresos, las mujeres se vieron avocadas a aceptar condiciones que antes hubieran rechazado.

Ante todo este panorama, desde el equipo técnico del Área de Mujer y Lucha contra la Trata de Diaconía nos planteamos realizar un estudio más exhaustivo que nos permitiera ahondar en las problemáticas y necesidades detectadas en las mujeres víctimas de trata, víctimas de explotación sexual y en contextos de prostitución entre los meses de marzo y octubre,

desde que estalló en España la crisis sanitaria derivada de la pandemia de la covid-19 hasta la realización del trabajo de campo para la investigación. El estudio también pretende sistematizar las respuestas ofrecidas desde las entidades de la Red **#ROMPELACADENA**, remarcando buenas prácticas y llamando la atención sobre las dificultades encontradas para poder atender de manera adecuada las necesidades y problemáticas de las mujeres, así como los logros y aprendizajes obtenidos por las entidades en el transcurso de esas actuaciones.

La metodología de la investigación ha sido totalmente cualitativa, en base a la realización de entrevistas semiestructuradas. **Se han realizado un total de 12 entrevistas en profundidad, algunas de ellas individuales y otras grupales, con personas de las entidades de la Red #ROMPELACADENA que realizan intervención directa con mujeres víctimas de trata, víctimas de explotación sexual y en contextos de prostitución.** Todas las entrevistas se realizaron de manera virtual, a través de una plataforma de vídeo conferencias, y fueron grabadas para facilitar después la revisión y análisis de los datos.

Las entrevistas se han basado en un guión previamente elaborado, estructurado en cuatro bloques de contenidos. El **primer bloque** intentaba indagar sobre la situación vivida durante los meses del confinamiento más duro, entre marzo y junio, cuando estaba vigente el **primer**

Estado de Alarma. El segundo bloque hacía lo propio sobre la **situación post-confinamiento**, lo que se ha dado en llamar “nueva normalidad”, desde final del mes de junio hasta el momento de realización de las entrevistas. En ambos bloques se preguntaba a las personas entrevistadas sobre las necesidades y problemáticas que estaban viviendo las mujeres en cada momento, así como las actuaciones realizadas por las entidades, las dificultades encontradas y los logros alcanzados. También se les preguntaba por sus propuestas, qué recomendaciones harían a las diferentes administraciones para mejorar la situación de las mujeres en esos contextos (por ejemplo, en el caso de que hubiera que decretar un nuevo confinamiento). El **tercer bloque** estaba centrado en indagar un poco más a fondo sobre algunos aspectos concretos de la atención e intervención con las mujeres. Aspectos como el uso de las **medidas de protección sanitaria, el impacto de la paralización de los plazos administrativos o la colaboración con otros organismos implicados, como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Fiscalía, los Servicios Sociales, los Servicios de Salud, etc.** Y, por último, en el **cuarto bloque**, se trataba de recoger la visión de las personas entrevistadas sobre el **impacto que habían tenido algunas medidas adoptadas** recientemente por el Gobierno, como el Ingreso Mínimo Vital o la recomendación del cierre de los prostíbulos, en su territorio y en las mujeres atendidas por ellos/as.

Al tratarse de entrevistas semiestructuradas, no siempre se ha seguido el guión de manera estricta. Se utilizaba una primera pregunta para arrancar la conversación y el resto de las preguntas se iban haciendo si era necesario, cuando se producían silencios o si algún tema relevante aún no había sido mencionado por la persona entrevistada.

La idea era que las personas entrevistadas hablaran con libertad, y que su propia experiencia fuera permitiendo que la información relevante saliera de manera espontánea y fluida

Las entidades participantes en el estudio son muy diversas en cuanto a su tamaño, tipología, servicios ofrecidos e incluso ubicación geográfica. Entidades muy pequeñas, formadas exclusivamente por personas voluntarias y con muy pocos recursos económicos, otras también pequeñas, pero con una gran capacidad de conseguir recursos a través de donaciones privadas, otras más grandes y profesionalizadas, con acceso a financiación pública, etc. Entidades que solo ofrecen atención a través de unidades móviles, otras que,

además, gestionan recursos de atención ambulatoria, otras que gestionan recursos de alojamiento de seguridad y con atención multidisciplinar **24 horas**, etc. Entidades ubicadas en **Galicia, Cantabria, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía.**

Desde Diaconía queremos agradecer de manera particular a cada una de ellas su disponibilidad y generosidad para participar en este estudio, dedicando su tiempo y aportando toda la información que tenían disponible. Sin ellas el trabajo perdería gran parte de su sentido. Las entidades de la red **#ROMPELACADENA** que han participado en el estudio son: Asociación Amar Dragoste, AMG España, APERFOSA, Asociación Café y Esperanza, Asociación Acción Social La Roca, Asociación Evangélica Nueva Vida, Asociación Visión Nuevo Siglo, Diaconía, Proyecto Perla, Proyecto Tamar, Silla Vacía y Asociación Uno a Uno.

Para hacernos una idea de la dimensión del trabajo realizado por las entidades, valga remarcar solamente dos datos fundamentales: el número de mujeres atendidas y el número de intervenciones realizadas ⁽¹⁾:

911 Mujeres atendidas
14.263 Intervenciones realizadas

(1) Datos aportados por las entidades sobre sus actuaciones entre los meses de marzo y octubre. El dato de las intervenciones realizadas incluye cualquier tipo de intervención, desde seguimientos y contactos telefónicos, reparto de alimentos y otros productos de primera necesidad, información y asesoramiento, hasta las intervenciones específicas en los recursos de acogida, como atenciones psicológicas para afrontar el miedo y el estrés causado por la situación de pandemia.



Durante el Estado de Alarma, las víctimas y supervivientes de trata o explotación sexual, así como las mujeres en contextos de prostitución, se vieron especialmente afectadas.

Por último, esta investigación ha intentado analizar las medidas adoptadas por el Estado español, a la luz de las recomendaciones realizadas al comienzo de la crisis sanitaria por diversos organismos internacionales, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC – siglas en inglés), la Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Grupo de Expertos sobre la lucha contra la trata de seres humanos de la Comisión Europea (GRETA). Para ello, hemos dedicado un capítulo a recopilar estas recomendaciones y hemos analizado la respuesta institucional, no solo desde la experiencia práctica de las entidades y equipos que trabajan sobre el terreno, sino también desde la comparación con estas recomendaciones y propuestas.

Todo esto nos ha permitido extraer unas conclusiones, pero, sobre todo,

poder aterrizar una serie de recomendaciones, que planteamos al final del informe, basadas en la vivencia cotidiana de las entidades y equipos que trabajan directamente con las mujeres y en las carencias y lagunas detectadas tras el análisis de las recomendaciones de los mencionados organismos internacionales.

Entidades de la Red **#ROMPELACADENA** que han participado en el estudio: Asociación Amar Dragoste, AMG España, APERFOSA, Asociación Café y Esperanza, Asociación Acción Social La Roca, Asociación Evangélica Nueva Vida, Asociación Visión Nuevo Siglo, Diaconía, Proyecto Perla, Proyecto Tamar, Silla Vacía y Asociación Uno a Uno.

2. ANTECEDENTES

Datos disponibles y recomendaciones de los organismos internacionales.

“Debemos recordar a los líderes de los Estados (...) su obligación legal y moral de no escatimar en los derechos y protección de los más vulnerables, lo cual incluye a las víctimas de trata. Inspiradoras y creativas olas de solidaridad han mostrado que nuestras sociedades encuentran caminos para permanecer unidas y superar el aislamiento incluso bajo el confinamiento. Debemos asegurarnos de que los miles de mujeres, hombres y niños/as que son víctimas de la trata, aunque estén fuera de nuestra vista, no se queden fuera de nuestra mente.”

GRETA ⁽²⁾

Para elaborar este estudio hemos realizado un amplio arqueológico documental para encontrar aquellas fuentes de información ya existentes que nos ayudaran a ir empezando a perfilar la foto de la situación de las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución durante la pandemia. Hay que destacar que hemos encontrado muy pocos datos concretos, ya que la mayoría de los documentos consultados están enfocados, más bien, en alertar de los riesgos que corren las víctimas, supervivientes y personas en situación de vulnerabilidad en el contexto de la crisis sanitaria y económica que estamos viviendo.

En primer lugar, una gran parte de los riesgos reseñados ⁽³⁾, tienen que ver con cómo la situación de crisis sanitaria ha aumentado la vulnerabilidad de determinados grupos de personas (migrantes indocumentados, personas desplazadas, niños/as y adolescentes en situación o riesgo de exclusión social o que viven abuso o violencia en su entorno familiar, mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas u otras formas de violencia de género, personas con situaciones económicas precarias o que viven en condiciones de pobreza y exclusión, personas LGTBI, personas con otras necesidades de protección internacional) a caer en situaciones de trata y explotación:

(2) “In times of emergency the rights and safety of trafficking victims must be respected and protected”, GRETA, Estrasburgo, 2 de abril de 2020.

1. Las medidas impuestas para controlar la propagación del virus, junto con la recesión económica y la pérdida de oportunidades de empleo y autosuficiencia, pueden tener serias implicaciones para las personas desplazadas, convirtiéndolas en un blanco fácil para los tratantes que parecen salvarles la vida mediante buenas ofertas de empleo.
2. Las interrupciones en los servicios educativos o la separación de los cuidadores que se enferman como resultado de la pandemia pueden dejar a los/as niños/as desatendidos/as y cada vez más vulnerables durante el día y/o pueden hacer que los cuidadores los confíen a los tratantes con falsas promesas de proporcionarles educación o trabajo.
3. Los niños y niñas corren más riesgo de ser captados/as a través de internet, al pasar mucho más tiempo conectados/as, y también porque el cierre de las escuelas puede suponer para algunos/as la falta de un espacio de refugio o de acceso a la alimentación.
4. Las trabajadoras domésticas, el sector de limpieza, la construcción, cuidadoras/es, el turismo, los hoteles, taxistas, vendedores/as ambulantes, trabajadores/as de bares y restaurantes, así como las personas que ejercen prostitución, se encuentran entre los/as más vulnerables a la explotación y el abuso laboral y/o sexual.

(3) Los documentos que se han trabajado para recopilar los principales riesgos de las víctimas de trata en relación con la covid-19 han sido los siguientes:

- “Impacto de la pandemia covid-19 en la trata de personas”, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- “COVID-19 Pandemic. Trafficking in Persons considerations in internal displacement contexts”, Global Protection Cluster, Anti-Trafficking Task Team, marzo 2020.
- “¿Por qué aumenta la vulnerabilidad de víctimas de trata de personas durante la COVID-19?”, Blog En movimiento, de la Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la OIM, 05-05-2020
- “El impacto de la covid-19 en personas refugiadas y migrantes vulnerables a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes”, Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela Respuesta a Venezolanos, Subsector Regional de la Trata y Tráfico de Personas.

5. Los/as y los trabajadores migrantes **pueden verse obligados a seguir trabajando** para suplir la escasez de mano de obra que dejan los/as nacionales que se quedan en casa. **El riesgo de explotación laboral se ve agravado por la falta de inspecciones laborales** y, por lo tanto, las dificultades para detectar los casos.
6. Mientras que la mayoría de las industrias están cerradas, **las personas refugiadas y migrantes de ciertos sectores** (agricultura y fabricación de alimentos, etc.) **siguen trabajando para mantener el suministro de artículos de primera necesidad**. Quienes trabajan actualmente en esos sectores esenciales **pueden verse obligados/as a trabajar durante largas horas sin compensación para satisfacer la demanda y sin personal adicional** debido a la restricción de los movimientos.

La pérdida de las remesas de personas proveedoras podría dejar a las familias en el lugar de origen vulnerables a caer en situaciones de abuso y explotación.

Por otra parte, también se señalan algunos riesgos que tienen que ver con la manera en que la pandemia y las medidas puestas en marcha para luchar contra la enfermedad van a modificar los modus operandi de los tratantes o van a impactar en la situación de las víctimas que están bajo su control:

1. Las restricciones a la circulación pueden cambiar las formas de explotación, por ejemplo, **las mujeres y los/as niños/as pueden ser explotados/as sexualmente en línea o dentro de hogares privados, o personas que eran explotadas laboralmente en determinados sectores pueden ser obligadas a trabajar en otros ámbitos**.
2. Se puede producir un **aumento de los niveles de violencia y abuso sufridos por las víctimas, fundamentalmente mujeres y niñas**, que están obligadas a convivir con sus explotadores, quienes ven frustradas sus expectativas de ganancia debido a las restricciones del mercado.

Otro tipo de riesgos están relacionados con la exposición de las víctimas de trata a contraer la enfermedad y a sufrir otras situaciones complejas derivadas de la pandemia:

1. Las personas objeto de trata pueden no tener la capacidad de aislarse o distanciarse socialmente de los/as demás, especialmente si se ven obligadas a proporcionar servicios sexuales.
2. Las personas víctimas de trata **pueden estar físicamente confinadas en su lugar de explotación y/o no pueden salir de una situación de explotación**, lo que reduce su acceso oportuno a la información, el apoyo y los servicios relacionados con la pandemia.
3. Las personas víctimas de trata, a quienes los traficantes les han quitado su documentación personal, **pueden experimentar barreras adicionales para acceder a la atención médica y otros servicios relacionados con la Covid-19**. La falta de documentación también podría ponerlos en riesgo de abuso, detención y revictimización por parte de agentes de seguridad que hacen cumplir las cuarentenas y gestionan los puntos de control.
4. Muchas personas víctimas de trata están sufriendo **formas graves de violencia física y psicológica, incluyendo la privación de tratamiento médico, que pueden generar problemas de salud a largo plazo**. Esto puede colocar a las personas víctimas de trata que experimentan condiciones de salud comprometidas en mayor riesgo de contraer la enfermedad.

Otra parte de los riesgos reseñados tienen que ver con cómo pueden afectar las medidas de lucha contra la enfermedad a las actuaciones de lucha contra la trata y de **detección e identificación de las víctimas**:

1. Se puede producir un **aumento de la dificultad de identificar a las víctimas, debido a las restricciones** impuestas para controlar la pandemia (confinamientos domiciliarios, paralización de algunas actividades esenciales, etc.).
2. Puede haber un **descenso del número de inspecciones y otras intervenciones preventivas** por parte de las fuerzas del orden, la investigación de la trata pierde prioridad frente a otras cuestiones relacionadas con el control de la pandemia y eso puede impactar en el número de arrestos, enjuiciamientos y condenas.

Puede haber un aumento de la dificultad para identificar a las víctimas, debido a las restricciones impuestas para controlar la Covid-19

Por último, también se señalan algunos riesgos relativos al aumento de las dificultades que pueden encontrar las víctimas, una vez identificadas, para rehacer sus vidas y acceder a la justicia:

1. Las víctimas pueden encontrar mayores dificultades para acceder a los servicios de apoyo, porque los servicios se prestan de manera online o, si son presenciales, se complica mucho su realización, produciéndose retrasos y largos tiempos de espera.
2. El estudio realizado por la OIDDH-OSCE y ONU-Mujeres (4) se basa en una encuesta realizada a 94 supervivientes de la trata en 40 países y 385 profesionales de la lucha contra la trata en 102 países entre abril y mayo de 2020.
3. Se pueden dar mayores dificultades para la reinserción y recuperación, ya que se dificulta su acceso a documentación, se restringen sus posibilidades de un retorno asistido y se limitan sus opciones para una inserción laboral que les permita vivir de manera independiente.
4. Pueden producirse retrasos en la resolución de los casos ya judicializados, lo cual puede dificultar el acceso de las víctimas a una indemnización y también puede provocar problemas con respecto a los plazos de prescripción de los delitos.

Pueden existir mayores dificultades para acceder a alojamientos seguros, pues algunos refugios han tenido que reducir su número de plazas para poder mantener las medidas de distanciamiento social y otros han tenido que cerrar debido a contagios.

De los pocos documentos que sí aportan datos solo uno de ellos, un estudio realizado conjuntamente entre la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (OIDDH – OSCE) y ONU-Mujeres, contiene algunas cifras o datos cuantitativos, el resto solamente incluyen descripciones de las situaciones, necesidades y problemáticas detectadas.

(4) "Guía para abordar las tendencias emergentes de la trata de personas y sus consecuencias por la pandemia de COVID-19", OIDDH – OSCE y ONU-Mujeres, 2020.

Algunos de los hallazgos de este estudio son realmente interesantes y coherentes, que posteriormente encontramos nosotras al realizar las entrevistas.

Entre las personas supervivientes encuestadas:

1. El 70% de las mujeres y el 60% de los hombres afirmaron que su salud mental había empeorado debido a la incertidumbre y el aislamiento como resultado de la pandemia, y algunas personas informaron de que se había reavivado el trastorno de estrés postraumático.
2. El 68% de las mujeres encuestadas y el 67% de los hombres encuestados declararon que la Covid-19 había impactado negativamente en su bienestar financiero, debido a la falta de oportunidades laborales y la recesión económica.

Casi el 50% de las personas encuestadas habían experimentado retrasos en ser reconocidas formalmente como víctima de la trata, lo cual había afectado a sus posibilidades de acceder a un alojamiento seguro, conseguir apoyo financiero o tramitar la reunificación con sus hijos/as.

3. El 34% de las mujeres encuestadas informaron haber sido objeto de ofertas de empleo en otro país que estaban directa o potencialmente relacionadas con una posible explotación y el 21% de las mujeres fueron blanco de ofertas de la industria del sexo. Además, el 14% de las mujeres fueron seleccionadas para participar en actividades ilícitas. En la mayoría de los casos, estas ofertas se realizaron de manera online, a medida que los tratantes se fueron adaptando a las restricciones de la pandemia.
4. En comparación con la etapa anterior a la pandemia, las personas encuestadas informaron de que estaban teniendo mayores dificultades para acceder a los servicios básicos y esenciales, incluidos los servicios médicos, las oportunidades de empleo, el acceso a los servicios psicológicos y la asistencia legal. También informaron de que existían dificultades para la realización de pruebas de la Covid-19.

Entre las organizaciones de lucha contra la trata:

1. Las personas encuestadas informaron que la lucha contra la trata de personas se ha visto afectada negativamente debido a la pandemia de la Covid-19, particularmente en las áreas de procedimientos de identificación de víctimas y servicios sociales, incluidos los recursos de alojamiento.
2. También explicaron que el buen funcionamiento de los Mecanismos Nacionales de Derivación (MND), o sistemas equivalentes, también se ha visto afectado, y las personas encuestadas en la mitad de los países informaron que solo tienen un sistema parcialmente operativo.
3. Según las personas encuestadas, los países con MND existentes han sido más capaces de abordar los desafíos provocados por la pandemia
4. Las personas encuestadas explicaron que las y los supervivientes no estaban bien informados/os sobre los cambios en la prestación de servicios durante la pandemia.
5. Las personas encuestadas informaron de una mayor vulnerabilidad de mujeres y niñas a la trata con fines de explotación sexual, así como de un aumento en la trata de hombres para trabajos forzados y de niños/as para mendicidad forzada. Así mismo, informaron que la explotación sexual y la trata de niños/as de manera online estaba aumentando, afectando particularmente a las niñas.
6. Las personas encuestadas informaron de que si sus organizaciones no reciben la financiación requerida en 2020-2021, solo alrededor del 25% de ellas podrán continuar trabajando a pleno rendimiento, el 50% estarán solo parcialmente operativas, y el 3.6% (1 de cada 28) tendrán que cerrar. .
7. Las personas encuestadas explicaron que las y los supervivientes no estaban bien informados/os sobre los cambios en la prestación de servicios durante la pandemia.
8. El 77% de las personas encuestadas dijo que su organización necesitaba fondos adicionales para hacer frente a gastos extraordinarios derivados de la pandemia.

Según las personas encuestadas, se había vuelto más difícil para los/as supervivientes acceder al empleo (85%), servicios médicos (73%), servicios sociales (70%), servicios de repatriación (66%), alojamiento seguro (66%), asistencia legal (66%) y acceso a alimentos y agua (66%).

Tras analizar todos estos datos, los/as autores/as del estudio llegan a algunas conclusiones interesantes:

1. Las personas migrantes han sido identificadas como uno de los principales grupos de riesgo de trata durante y después de la pandemia Covid-19, siendo las mujeres migrantes la mayoría de las víctimas identificadas de la trata ya antes de la pandemia.
2. El género y las vulnerabilidades específicas de las mujeres y las niñas: las dinámicas emergentes de la trata están fuertemente condicionadas por el género y se ven exacerbadas por problemas preexistentes de desigualdad de género.
3. Las niñas y los niños y sus vulnerabilidades específicas: la pandemia de Covid-19 está exacerbando las vulnerabilidades de los/as niños/as a la trata debido al cierre de escuelas, el aumento de la violencia en el ámbito doméstico y la inseguridad económica del hogar, así como el mayor tiempo que los/as niños/as pasan en línea.
4. Crecimiento de la delincuencia en el ciberespacio: las y los supervivientes informaron haber sido blanco de los tratantes durante la pandemia de Covid-19, principalmente de manera online. El trabajo remoto ofrece a los abusadores nuevas formas de dirigirse a las personas, tanto para generar demanda como para captar y explotar a las potenciales víctimas, especialmente a las mujeres y las niñas.

Discriminación y trata de personas: las minorías raciales y étnicas son las más afectadas por la pandemia de la Covid-19.



Por su parte, en el informe realizado por las Oblatas del Santísimo Redentor sobre el impacto del covid-19 en las mujeres que ejercen prostitución y/o son víctimas de trata con fines de explotación sexual⁽⁵⁾, se constatan una serie de consecuencias de la pandemia en las mujeres, como, por ejemplo, el confinamiento en los mismos pisos o clubes donde ejercían prostitución, el aumento de la deuda por la obligación de hacer frente al pago de las habitaciones donde se alojan, aun cuando no están teniendo ningún ingreso, la imposibilidad de seguir ejerciendo prostitución para aquellas que lo hacían en la calle, dejándolas sin ningún tipo de ingreso económico para poder cubrir sus necesidades y las de sus familias o la coacción por parte de tratantes y proxenetas para seguir ejerciendo prostitución en situaciones de mayor control y explotación.

El documento publicado por la Red Talitha Kum⁽⁶⁾ advierte de que se ha producido un descenso en la actividad de la prostitución y las mujeres

han quedado abandonadas a su propia suerte, entrando en estado de indigencia. En cambio, en aquellas formas de explotación que se producen en el ámbito privado se ha podido apreciar un aumento de situaciones de abuso y violencia. También se ha reportado un aumento de la actividad a través de internet, tanto en la captación de nuevas víctimas (aprovechando el aumento de la pobreza y la vulnerabilidad producida por la propia pandemia y la mayor presencia de menores en línea debido al confinamiento y a la modalidad de educación no presencial), como en situaciones de explotación propiamente dichas (por ejemplo, en la pornografía).

También advierten de cómo las medidas de confinamiento domiciliario están dificultando la detección de las víctimas de trata y sus posibilidades de pedir ayuda.

El cierre de fronteras también ha supuesto un agravamiento de la situación de muchas víctimas de trata en tránsito que han quedado bloqueadas en su trayecto, expuestas a situaciones de abuso y violencia.

(5) "Informe de los Proyectos Oblatas Europa sobre el impacto del Covid-19 en las mujeres que ejercen prostitución y/o son víctimas de trata con fines de explotación sexual", Oblatas del Santísimo Redentor – Proyectos Sociales Europa.

(6) Gabriella Bottani, "El impacto del covid-19 sobre la trata de personas: ¡El covid-19 actúa como una lupa que hace que las injusticias lleguen a grandes dimensiones, como un motor que las acelera!", Talitha Kum, Roma, 12-05-2020.

En los recursos de acogida para víctimas de trata, según Talitha Kum, se han vivido situaciones de ansiedad, miedo, inseguridad y precariedad. Ha sido necesario hacer frente a gastos imprevistos para adecuarse a la nueva situación sanitaria, así como reorganizar y reestructurar las formas de trabajo. Las entidades de apoyo a las víctimas han tenido que llevar a cabo nuevas actuaciones para hacer frente a las nuevas necesidades que se han ido detectando en las víctimas y potenciales víctimas, como ayudas económicas para el pago del alquiler y la adquisición de alimentos y otros bienes de primera necesidad, o el acompañamiento vía telefónica u online. Además, la mayoría de las actividades de formación y sensibilización hubieron de ser postpuestas.

Por su parte, la Unidad Municipal contra la Trata del Ayuntamiento de Barcelona, en la presentación de su informe anual⁽⁷⁾, ha explicado que la presión de los proxenetas para que las mujeres forzadas a prostituirse consigan dinero ha aumentado a raíz de la crisis de la Covid-19. También alerta del aumento de embarazos no deseados en las víctimas durante el confinamiento, al tener que pasar más tiempo con sus agresores y no tener acceso a métodos anticonceptivos. Además, se ha constatado cómo se ha agravado la necesidad de vivienda de las mujeres, que en muchas ocasiones han sido desalojadas de sus casas y han acabado en condiciones de infravivienda o realquilando habitaciones en pisos hacinados.

En otros documentos⁽⁸⁾ se llama la atención sobre el incremento de la captación en línea y el aumento de la explotación sexual de menores a través de páginas web de intercambio de material de pornografía infantil.

También se ha detectado un aumento de la explotación relacionada con la droga, concretamente en granjas de producción de marihuana. Además, se ha visto cómo comercios o empresas que anteriormente no estaban realizando prácticas explotadoras con sus trabajadores/as, en el contexto de la pandemia recurren a constantes amenazas de despido, lo que coloca a los/as empleados/as en situación de vulnerabilidad, incluyendo por ejemplo la aceptación de nuevas condiciones poco favorables: jornadas más largas, pago menor, etc.

Además, desde el principio de la pandemia, diversos organismos internacionales alertaron de la especial vulnerabilidad que sufrían las víctimas de trata en el contexto de esta crisis. Por ejemplo, según la Declaración del Represen-

tante Especial de la OSCE para Combatir la Trata de Seres Humanos, sobre la necesidad de fortalecer los esfuerzos contra la trata en tiempos de crisis, publicada el 2 de abril de 2020, **“las víctimas de la trata enfrentan un peligro excepcional, ya que los sistemas arraigados de explotación se ven afectados y los traficantes buscan mantener sus ingresos a través de una mayor violencia o nuevas formas de explotación. En momentos de crisis, los traficantes aumentarán su reclutamiento a medida que más y más personas se encuentren en una situación económica extrema. La trata de personas se alimenta de la vulnerabilidad, en particular, la desigualdad de género y económica. Por esta razón, combatir la trata de personas no es solo una responsabilidad de las fuerzas del orden. Es un imperativo humano, social y de seguridad, y una prioridad urgente.”** ⁽⁹⁾

Por su parte, GRETA, el Grupo de Expertos sobre Lucha contra la Trata del Consejo de Europa, en su Declaración también publicada el mismo día 2 de abril de 2020, explica que *“además de haber sufrido heridas físicas y traumas psicológicos incapacitantes, muchas de estas mujeres, hombres y niños/as no tienen medios de subsistencia y pueden estar en una situación irregular tanto a nivel migratorio como laboral, sin protección médica o social, y sin documentos ni recursos que les permitan retornar a sus países de origen”* ⁽¹⁰⁾.

Ante toda esta situación, los organismos internacionales realizan una serie de recomendaciones a los estados, algunas de las cuales resumimos a continuación ⁽¹¹⁾ :

1. Las respuestas a la Covid-19 deben ser monitoreadas de manera continua. Cuando estas medidas repercutan negativamente de manera no intencional en los grupos en situación de vulnerabilidad, tales como las víctimas de trata de personas, deben hacerse ajustes para reducir al mínimo los daños y asegurar la atención adecuada a las necesidades de estos grupos.
2. Al tiempo que se da prioridad a la salud pública debe prevalecer una cultura del Estado de Derecho. Las respuestas a la trata de personas deben seguir basándose en los derechos humanos, mientras que el acceso a servicios de justicia y apoyos sociales sin discriminación debe ser garantizado.

⁽⁹⁾ “Statement by the Special Representative for Combating Trafficking in Human Beings on the need to strengthen anti-trafficking efforts in a time of crisis”, OSCE, 2 de abril de 2020.

⁽¹⁰⁾ “In times of emergency the rights and safety of trafficking victims must be respected and protected”, GRETA, Estrasburgo, 2 de abril de 2020.

⁽¹¹⁾ Los documentos consultados para recopilar estas recomendaciones han sido los siguientes:

• “Impacto de la pandemia covid-19 en la trata de personas”, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

• “Combating human trafficking during the covid 19 crisis”, OSCE, 29 de abril de 2020.

⁽⁷⁾ López, H. “El covid aumenta la violencia sufrida por las víctimas de trata”. El Periódico, Barcelona, 09-11-2020.

⁽⁸⁾ “Cuando la trata de personas se adapta a la pandemia”, Blog En Movimiento, de la Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la OIM, 30-07-2020.

3. Sería muy positivo conceder o extender permisos de residencia temporales a migrantes y solicitantes de asilo, independientemente de su situación legal. Esto asegurará su acceso a cuidados de salud y atención social, y también ayudará a las autoridades y servicios sociales a identificar de manera inmediata a las presuntas víctimas de trata y a prevenir más eficazmente futuros episodios de explotación.
4. Sería positivo incentivar u obligar a las empresas de tecnología a identificar y erradicar los riesgos de la trata de personas en sus plataformas. Establecer o fortalecer la cooperación judicial y policial, incluso en la etapa previa al juicio, con los países de origen y destino en casos de explotación online.
5. Se deberían ampliar durante al menos seis meses todas las medidas de protección y asistencia a todas las víctimas de la trata, incluidos los permisos de trabajo y el acceso a los servicios, para asegurar la continuidad en su proceso de inclusión social más allá de la actual crisis de salud..
6. Sería recomendable establecer o fortalecer líneas directas para denuncias de trata de personas, violencia doméstica y abuso infantil (incluso online) y promover ampliamente sus servicios como herramienta para la identificación de presuntos casos de trata de personas.
7. Se debe garantizar una alerta máxima entre las fuerzas del orden y otros actores de primera línea para reconocer y detectar la trata de personas. Dado que es probable que los traficantes pasen a la explotación online, y que los actores implicados en la lucha contra la trata estén actualmente muy limitados, los esfuerzos de detección y represión deberán adaptarse a un entorno cambiante.
8. Es fundamental planificar con anticipación para asegurar que los actores implicados en la lucha contra la trata de personas pueden responder adecuadamente ante posibles rebrotes de COVID. Es fundamental garantizar que las instalaciones de asistencia, los programas de protección, las investigaciones y los tribunales continúen funcionando durante las posibles futuras medidas de bloqueo.
9. Es imperativo garantizar la continuidad del sistema judicial para investigar y procesar a los traficantes incluso en tiempos de confinamiento.
10. Es fundamental brindar a las víctimas de la trata acceso a un alojamiento seguro e inmediato, atención médica y asistencia psicológica, para ayudarles a salir de la trata y protegerlas de la revictimización.

GRETA, por su parte, advierte de que, si bien “es comprensible que los gobiernos hagan elecciones en términos de prioridad y recursos cuando se enfrentan con riesgos para la vida y la integridad física (...), el Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos sigue aplicándose durante las medidas de emergencia. Según el Convenio, los Estados parte tienen la obligación de identificar a las víctimas de trata y de adoptar medidas para asistirles en su recuperación física, psicológica y social, tomando en cuenta sus necesidades de seguridad y protección. Estas medidas deben aplicarse a todas las víctimas de manera no discriminatoria – hombres, mujeres y niños/as, objeto de trata interna o transnacional, independientemente del tipo de trata o del país en el que fueron explotadas. El resto de las medidas de asistencia y protección planteadas en el Convenio, incluyendo el derecho a un Periodo de Restablecimiento y Reflexión, la concesión de un permiso de residencia, la evaluación de riesgos y seguridad antes de cualquier retorno, deben ser aplicadas a las víctimas de trata.” ⁽¹²⁾

Por su parte, la Relatora Especial de la ONU sobre la trata de personas especialmente mujeres y niños, insiste en que “los derechos humanos deben ocupar el núcleo central de la respuesta a la pandemia del COVID-19. Es urgente y necesario aplicar medidas orientadas a proteger los derechos y la salud de la población en su conjunto, lo que abarca a todos los migrantes y las víctimas de la trata de personas, cualquiera que sea su condición migratoria, medidas que puedan contribuir a la eficacia de los procedimientos nacionales de índole general utilizados para combatir el COVID-19” ⁽¹³⁾

“Los derechos humanos deben ocupar el núcleo central de la respuesta a la pandemia del COVID-19”

⁽¹²⁾ “In times of emergency the rights and safety of trafficking victims must be respected and protected”, GRETA, Estrasburgo, 2 de abril de 2020.

⁽¹³⁾ “Expertos de Naciones Unidas piden a los gobiernos que ante la amenaza del COVID-19 tomen medidas urgentes para proteger a los migrantes y las víctimas de la trata de seres humanos”, ONU, Ginebra, 3 de abril de 2020.

Una vez que se levanten las medidas de confinamiento, es necesario mantener un alto nivel de alerta policial sobre las formas de tráfico que probablemente aumenten en un futuro cercano, como la explotación online y la mendicidad forzada

3. EL CONFINAMIENTO

La situación de las mujeres entre marzo y junio.

“Aunque ya sabemos que es un colectivo invisible, en situaciones así [como la crisis de la Covid-19] ya es inexistente. En estos casos, la gente del día a día normal, que tiene sus trabajos, se quedan en situación desfavorecida, todo el mundo empieza a bajar escalafones, y ellas aún más abajo todavía. Los recursos que antes había para ellas ya no son para ellas, son para los que momentáneamente se han quedado sin nada. Si antes faltaba, ahora más todavía”

Entrevista nº 6

*La respuesta de todas las personas entrevistadas a la pregunta ‘¿Cómo estaban las mujeres durante el confinamiento?’ fue que su situación era **DESESPERADA***

Nos han descrito escenarios terribles, de mujeres pasando hambre, sufriendo diferentes formas de violencia y abusos, mujeres confusas, llenas de dudas y miedos. Mujeres que, a los pocos días de decretarse el confinamiento, empezaron a llamar a los teléfonos de las entidades pidiendo ayuda.

En cualquier caso, para profundizar en este aspecto, es importante distinguir dos realidades muy distintas. Por un lado, aquellas mujeres que ya estaban embarcadas en procesos de recuperación e inserción en los recursos de alojamiento gestionados por las entidades. Y, por otro lado, aquellas mujeres que estaban en contextos de prostitución y que eran atendidas por las Unidades Móviles de las entidades. Vamos a hablar, en primer lugar, de estas últimas, explicando primero su situación material (vivienda, alimentación, etc.) y después su situación psicológica, es decir, las emociones y sentimientos a los que tuvieron que hacer frente durante estos meses. En este sentido, una reflexión muy habitual en las entrevistas fue la de pensar que, si para cualquiera de nosotros el



confinamiento fue una vivencia muy dura a nivel emocional, para ellas lo fue mucho más, por todas las cuestiones añadidas con las que ellas tienen que lidiar habitualmente.

Pasando ya a explicar de manera más detallada la situación de las mujeres entre los meses de marzo y junio, la problemática más habitual que nos han reseñado todas las personas entrevistadas era la falta de acceso a alimentos y otros productos de primera necesidad.

“En la parte de subsistencia, no tenían ni jabón para lavarse, muchas dependen de los pocos eurillos que se saquen de la calle o lo que el chulo les dé para después, y al no tenerlo, se vieron totalmente desprotegidas, sin nada”

Entrevista nº 5

“Casi prácticamente todas, no tenían formas de conseguir productos básicos de alimentación e higiene, se vieron literalmente sin nada y sin recursos ni conocimiento para saber dónde acudir. La gran mayoría de las mujeres, algunas por miedo por los papeles o por otras cuestiones, dependían de

las bolsas que les lleváramos, ellas y sus familias”

Entrevista nº 5

“Las chicas dejaron de salir, pero fue un SOS de las chicas, casi a las dos semanas de empezar la pandemia me llamaron: necesito comida, no tenemos absolutamente nada...”

Entrevista nº 7

Otra situación bastante habitual reportada por las entidades ha sido la de mujeres conviviendo con sus explotadores durante los meses de confinamiento. Esto, por supuesto, tenía implicaciones terribles para ellas en su día a día, al estar expuestas a situaciones de abuso y violencia de manera cotidiana y en un contexto de mucho aislamiento. Pero, además, tenía también implicaciones a la hora de trabajar con ellas y ofrecerles ayuda.

“No eran todos nuestros casos, pero algunas también estaban conviviendo con sus tratantes, con los chulos, entonces es una dinámica añadida”

Entrevista nº 5

“Algunas chicas vivían con sus chulos, eran personas violentas, no podían hablar a solas con nosotras. Había una que no nos podía decir dónde vivía, su chulo no le dejaba” (Entrevista 9)

“Algunas tenían gente detrás presionando para pedir ayuda en varias entidades”

Entrevista nº 3

“Las chicas estaban en los pisos con la mafia, estaban muy controladas, los chulos querían coger la comida de ellas, nos vigilaban cuando hablábamos con ellas. A una chica que había estado hablando con nosotros, la trasladaron, y ella nos llamó luego pidiendo ayuda”

Entrevista nº 7

También fue muy común encontrar mujeres que tuvieron que confinarse en el mismo lugar donde estaban ejerciendo prostitución:

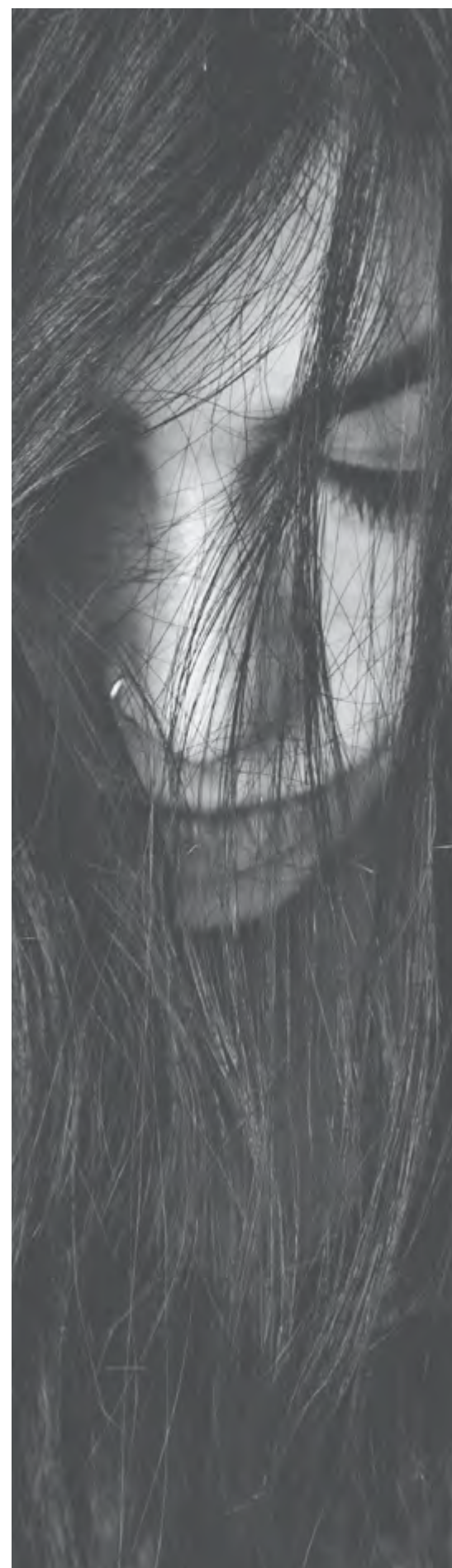
“Tuvimos un caso que ella vivía en la parte de arriba, la permitieron vivir allí, pero no tenía ni luz, ni agua, ni comida, salía a la calle a pedir comida, estuvo así 3 meses, hasta que contactó con nosotros”

Entrevista nº 8

“En clubes, se quedaron más aisladas de lo que ya estaban, sobre todo las que estaban en clubes de carretera. Encontramos mujeres que estaban encerradas en el club, con comida en mal estado, o con el agua cortada”

Entrevista nº 6

Las mujeres que quedaron confinadas en estos clubes, en muchos casos, tuvieron que seguir pagando sus habitaciones, la comida y otros gastos, aunque no estaban generando ingresos. Esto hizo que empezaran a adquirir deudas, o las aumentaran si ya las tenían. Las que vivían en sus propios pisos, tuvieron que dejar de pagar el alquiler y, por ese motivo, también están endeudadas:



“Las mujeres dicen que ahora tienen que recuperar todo lo que no han trabajado durante el confinamiento”

Entrevista nº 6

Otras situaciones graves que nos han comentado las personas entrevistadas son las que reseñamos a continuación:

“Fue una mafia que se desarticuló, justo en el estado de alarma. Recibí la llamada de la policía, que estaba detrás de una mafia, y que si yo podía colaborar, la colaboración consistía en estar en contacto con las mujeres. Pero la situación de estas mujeres... Estaban sin comida, se quedaron encerradas dentro del mismo piso con los proxenetas... Una de ellas era menor de edad, eran chicas muy, muy jovencitas, no pasaban de 21 años, muy niñas... Físicamente, con apariencia de niñas.... Niñas que soñaban con otra vida, unas querían estudiar, otras viajar... Y luego, pues se encontraron con que las obligaron a ejercer la prostitución... Escuchar sus voces, sus llantos, pedir auxilio...”

Entrevista nº 4

“También hemos encontrado mujeres con problemas de vivienda, mujeres en situación de calle, o en infravivienda, o viviendo en sitios con mucho hacinamiento”

Entrevista nº 6

“Hubo otra mujer, confinada en un club de otra provincia, sus hijos habían quedado aquí en su casa, ella trabajaba por el sistema de plazas, ella se infectó de covid, no tenía medicamentos. Conseguimos el apoyo de una iglesia de allí para que la ayudara y nosotros desde aquí ayudamos a sus hijos, les llevamos comida, empezaron a participar en las actividades juveniles de nuestra iglesia”

Entrevista nº 1

“Hemos tenido mujeres que han desaparecido de un día para otro, en pleno confinamiento”

Entrevista nº 6

Por otra parte, a nivel psicológico, la situación de las mujeres también era compleja, muchas de ellas mostraban síntomas de ansiedad y depresión, miedo, confusión:

“Hemos tenido que darles ayuda psicológica por teléfono”

Entrevista nº 6

“Nos hemos encontrado con situaciones de muchísima ansiedad. Muchísima. Mucho miedo. Mucha inquietud, incertidumbre. Algunas de ellas depresión. Nos llamaban super angustiadas, porque tenían mucho miedo (...). Necesitaban un sostén a nivel emocional. Poder desahogarse con alguien lo que estaban viviendo”

Entrevista nº 6

“Hemos visto mujeres con mucho miedo, con depresión, que no querían salir de casa”

Entrevista nº 9

“Las chicas de Nigeria, en particular, estaban muy acostumbradas a ir a sus iglesias, y durante ese tiempo estaba todo cerrado, y estaban más deprimidas porque no tenían ese apoyo espiritual”

Entrevista nº 6

Otro aspecto importante, también descrito por muchas de las personas entrevistadas, tiene que ver con la falta de información sobre la Covid-19. Muchas mujeres no entendían bien qué era la enfermedad, ni tampoco tenían información clara sobre los medios de protección. Incluso, algunas personas entrevistadas, refieren bastantes casos de mujeres que negaban la existencia del virus.

“Había mucha falta de información, las mujeres no entendían lo que estaba pasando. Tuvimos que preparar unos folletos para darles información y que entendieran mejor, qué es el coronavirus, cómo se contagia, cuáles son las medidas de prevención” (Entrevista 2)

“Las chicas no entendían bien lo que es el Covid, hemos tenido que aclarar mucha información, no eran conscientes de la gravedad de la situación”

Entrevista nº 3

“Algunas nos dijeron que todo era un montaje del gobierno, que la covid no existe, que no hay peligro, que eso es una tontería, que están mintiéndonos”

Entrevista nº 9

Antes de empezar a hablar de la situación de las mujeres que estaban en los recursos de acogida, es fundamental dejar claro que, según todos los testimonios recogidos, la prostitución no dejó de funcionar durante el Estado de Alarma.

“La prostitución se ha movido todo a online, fue así durante el Estado de Alarma y sigue así en la actualidad” (Entrevista 4)

“Hemos visto muchas chicas que seguían ejerciendo, otras poco a poco se fueron metiendo en el tema de las webcam”

Entrevista nº5

“Los clubes estaban cerrados, aparentemente no había chicas, pero la prostitución no paró del todo, se detectaba movimiento”

Entrevista nº 10

“Ha habido mucho movimiento de chicas, entre pisos, pero también entre ciudades”

Entrevista nº 10

“En el confinamiento, los clubes han seguido funcionando, abiertamente, transmitiendo en redes sociales”

Entrevista nº 10



Para terminar, vamos a centrarnos en la situación de las mujeres que estaban ya en procesos de recuperación e inserción en recursos de acogida especializados. Para muchas de estas mujeres, el confinamiento supuso un gran freno a sus procesos de recuperación, los sentimientos y emociones negativos estaban a flor de piel. Compartían los mismos sentimientos que cualquier persona ante una situación compleja e incierta, como el miedo, la incertidumbre, pero también sentían mucha frustración por ver sus expectativas y proyectos vitales truncados.

“Afectaron de manera directa a las mujeres que están en su propio proceso de emancipación, sigue siendo hasta la actualidad así. Los procesos se han alargado en el tiempo y lo vemos muy negativo”
(Entrevista 4)

“Ansiedad por no poder salir a la calle, la incertidumbre que generaba esta situación, alteración del sueño...”

Entrevista nº 8

“Lo que nosotras experimentamos es eso, estoy viviendo lo mismo, me quedo sin empleo, no sé cuándo va a salir mi documentación, los planes se ven truncados... Y a nivel

social todos los planes de empleo, vivienda... Y de pronto todo se paraliza... Y tengo que estar encerrada de nuevo”

Entrevista nº 4

Había también una falta de comprensión de lo que estaba pasando, un sentimiento de irrealidad (“esto no puede ser verdad”), que se sumaba a un sentimiento de injusticia (“¿por qué me pasa esto a mí?”), o de desconfianza (“me estáis mintiendo”). Fue necesario trabajar con ellas para que entendieran que se trataba de una situación generalizada, que no era algo que les sucedía exclusivamente a ellas, sino que estaba afectando a toda la sociedad a nivel mundial. También fue necesario poner en marcha estrategias para que ellas pudieran comprobar que todo lo que les estaban contando los equipos de los recursos de acogida era verdad.

“Destacar cómo recibieron las mujeres esta noticia del confinamiento, para algunas de ellas fue muy difícil de entender, por su situación personal, había algunas mujeres que tenían más dificultades psicológicas, entonces les costaba mucho distinguir su situación personal de la que estaba pasando alrededor, en muchos casos estuvieron muy frustradas pensando que era algo suyo personal, en lugar de entender que era una situación general”

Entrevista nº 11

“Otras sí querían salir y dudaban acerca de la información que les dábamos de las restricciones que nos iba dando el gobierno, por lo tanto, teníamos que ponerlas delante de las noticias y traducirles cuando no entendían, para que vieran que no era que nosotras quisiéramos privarlas de libertad o quisiéramos exagerar, sino que era algo que era real”

Entrevista nº 12

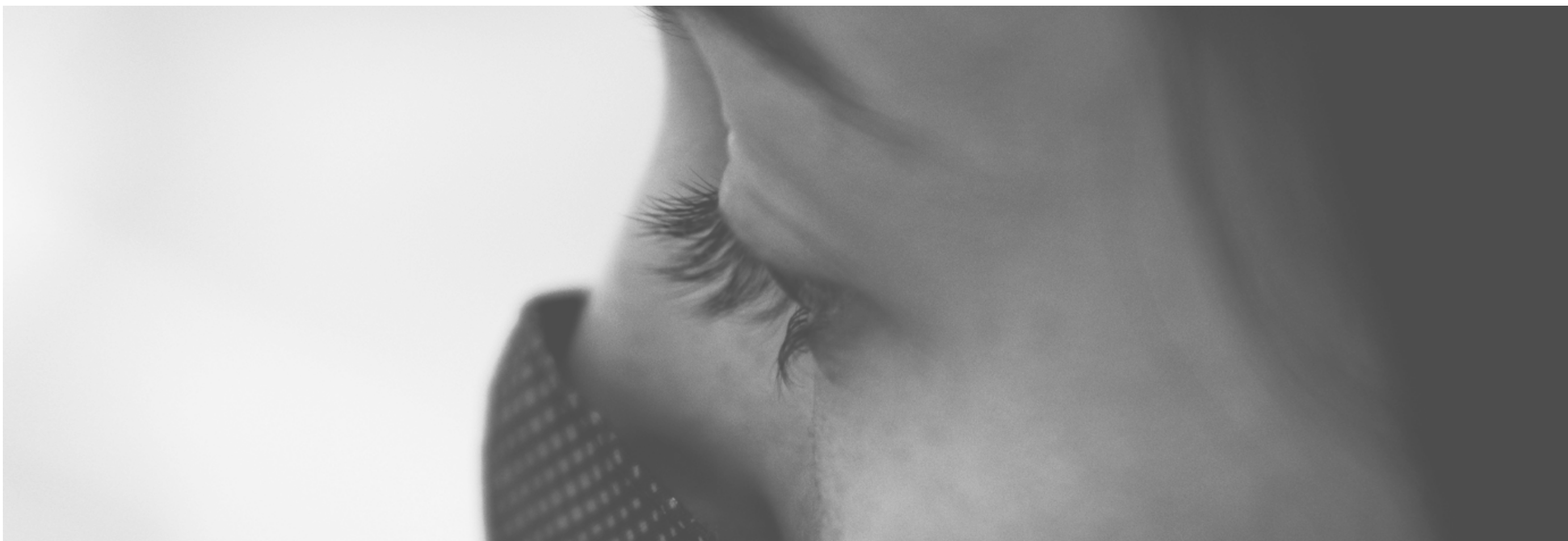
“Ellas han aprendido a rebajar la tensión, a asumir que era la situación que estábamos viviendo todos, no era especial de ellas”

Entrevista nº 8

“La frustración, el miedo... Incluso florecían de nuevo los sentimientos de injusticia, los sentimientos de injusticia es algo que las mujeres víctimas de trata tienen que lidiar toda su vida, el por qué me pasa esto a mí, me está pasando de nuevo, por qué no puedo tener una vida normal... Ellas han tenido que lidiar con esto, sentimientos, incluso, de no entender: no entiendo lo que está pasando”

Entrevista nº 12

Algunas sufrieron brotes de estrés postraumático y disociaciones, conectando la situación de confinamiento con sucesos pasados de su vida (“se está volviendo a repetir, tengo que estar encerrada de nuevo”).



“Y ese sentimiento de estar encerradas... volvían a recordar cosas del pasado, o traían a este momento situaciones anteriores” (Entrevista 12)

“En algunos casos, pequeños brotes de ese estrés post traumático y disociativo en algunas chicas, como que: no acabo de creer que lo que está pasando es real, estoy viviendo esto como un sueño, no me está pasando a mí... Allí veíamos cómo lo que en el pasado ellas habían vivido, en el tiempo del confinamiento es como que... hubo pequeños brotes de lo que ellas un día vivieron y que estaban sanado, y ahora aflora...”

Entrevista n° 9

Otra fuente de estrés importante para ellas ha sido el temor por la situación de sus familias en su país de origen, sobre todo para aquellas que tenían hijos. Muchas de ellas recibían llamadas de sus familias, para contarles que se habían quedado sin trabajo por culpa de la pandemia, y se sentían

impotentes por no poder ayudar, o presionadas para enviar dinero. Otras tenían miedo de que sus familiares enfermaran porque en sus países no es sencillo acceder a los medios de protección ni tampoco hay una buena cobertura sanitaria.

“Incertidumbre, sobre todo las que tienen hijos, el miedo a no poder seguir mandando dinero... para ellas era la única manera que tenían para mantener a sus familias. Han sido momentos muy duros, pero para ellas mucho más” (Entrevista 8)

“Nosotras notábamos muchísimo miedo por los familiares que tenían en su país de origen, estaban muy, muy preocupadas, y eso las hacía desconcentrarse en las actividades diarias, y tenían ese miedo de que pasara algo”

Entrevista n° 12

Otra situación delicada fue la de algunas mujeres que, tras haber sido rescatadas en contextos de explotación, querían retornar a sus países de origen y no podían hacerlo debido al cierre de las fronteras. Esta situación era fuente de angustia para las mujeres e, incluso, de conflicto constante con los equipos de los recursos, pues, nuevamente, las mujeres no terminaban de creer que se les estuviera contando la verdad, y se sentían encarceladas.

“También hemos atendido a mujeres que han querido retornar voluntariamente y han tenido que esperar muchísimo hasta que se han abierto las fronteras” (Entrevista 12)

En el caso de aquellas mujeres que ya estaban en un momento más avanzado de su proceso, en una fase de transición a la autonomía, el impacto fue muy grande. Algunas perdieron empleos que acababan de conseguir, otras vieron paralizados los cursos y formaciones laborales en los que estaban participando. Con algunas de estas mujeres, que ya no vivían en los recursos, sino que estaban siendo atendidas de manera externa, fue importante.

“Con las chicas de 2ª fase hubo mucha frustración, tanto por parte de las chicas como por parte de nosotras, porque al fin y al cabo no podíamos conseguir los objetivos como nos gustaría y sí que fuimos saliendo del paso y adaptando las herramientas

y lo que habíamos planificado, pero nos costó bastante, las chicas llevaban ya bastante tiempo y tenían próxima la salida, se encontraron con que sus formaciones se habían paralizado, eso les generó mucho enfado y frustración porque al final se les estaban reduciendo las posibilidades de acceso al mercado laboral”

Entrevista nº12

“Muchas perdieron los trabajos que tanto trabajo les había costado conseguir, algunas recientemente, y luego algunas que estaban iniciando esa fase de inserción, lo que les tocaba por calendario en el recurso, se ponían en la búsqueda, pero era imposible porque no había ofertas”

Entrevista nº11

Con algunas de estas mujeres, que ya no vivían en los recursos, sino que estaban siendo atendidas de manera externa, fue importante también trabajar con ellas el riesgo de sobrexposición a la información. Por un lado, había mucha información sobre muertes, contagios, y otras cuestiones negativas relacionadas con la pandemia, que las sumían en estados de ansiedad. Por otro lado, circulaba una gran cantidad de información que no era real o que era manifiestamente peligrosa, a la que ellas también estaban teniendo acceso. Fue necesario orientarlas para que pudieran distinguir las fuentes de información oficiales y fiables, y para que pudieran limitar la cantidad de tiempo que pasaban conectadas.

“También teníamos que tener mucho cuidado con el tema de las noticias, empezaron a salir bastantes noticias, sobre todo con el tema de probar, o ensayos de vacunas en África, que ellas estaban bastante preocupadas y había también muchos bulos, y bueno, tuvimos incluso que hacer un taller específico de dónde pueden informarse o qué fuentes son oficiales, a la hora de mirar noticias, que hay ciertas redes sociales que no son verídicas, porque llegaban a ponerse con bastante ansiedad con todo lo que les estaba llegando”

Entrevista nº12

La convivencia en los recursos también sufrió sus altibajos, se produjeron conflictos debido al malestar emocional que todas ellas estaban atravesando. Pero, a la vez, el hecho de estar pasando juntas por una situación tan compleja hizo que los grupos se fueran cohesionando y se generaran estrategias muy bonitas de apoyo mutuo.

“La situación tan difícil que se dio en el piso creó una sensación de apoyo y de unión en las mujeres, y la verdad que ese grupo que lo vivieron juntas [la Covid-19] es un grupo que a día de hoy sigue muy unido, han creado como esa red y se siguen apoyando, quizás una situación de tanta tensión pues provocó en ellas sentimiento de ayuda”

Entrevista nº 12

“Nos sorprendimos cómo las mujeres se adaptaron, a pesar de las dificultades, tuvieron

unas relaciones muy buenas, se apoyaron, dedicaron tiempo juntas, compañerismo, aprendizaje de español, manualidades, deporte, fue algo que nos enseñaron a nosotras”

Entrevista nº 11

“Como hubo una crisis tan grande a nivel de pandemia y la situación era tan crítica (en el recurso), pues esto provocó lo contrario, hizo que ellas entendieran que era el momento de cada una dar lo mejor de sí y así sucedió, cuando ya luego volví y me contaron, hubo una adaptación impresionante de las mujeres para estar bien”

Entrevista nº 11

En general, para atajar todos estos sentimientos y mantener una buena convivencia en los recursos, fue fundamental llenar el tiempo de contenido, proponer nuevas actividades y talleres, proponerles siempre algo nuevo, exprimiendo al máximo la imaginación de los equipos de trabajo.

“Hubo que hacer mucho trabajo preventivo, intentamos que no hubiera muchas lagunas de tiempo libre, y fue necesario hacer más asambleas”

Entrevista nº 11

“Hicimos un proyecto educativo para intentar sobrellevarlo, que ellas salieran de ese momento de regresión, que lo vieran como algo temporal y que todos estábamos viviendo... Y ellas se rearmaron”

Entrevista nº 4

4. LA NUEVA NORMALIDAD

La situación de las mujeres tras el Estado de Alarma.

Según nos cuentan las personas entrevistadas, en las calles y en los locales y pisos donde se ejerce prostitución se ha retomado la actividad con mucha más “normalidad” que en otros ámbitos y sectores.

Las restricciones y medidas de seguridad que son de obligado cumplimiento para todas las personas actualmente en España no parecen estar aplicándose de la misma manera en estos contextos, poniéndose en práctica diferentes estrategias para sortearlas o, directamente, no cumpliéndolas en absoluto. Por ejemplo, los clubes han ido adaptándose a las diferentes limitaciones y han jugado con los vacíos legales existentes en la normativa para poder seguir funcionando, en algunos casos, saltándose prohibiciones explícitas. Pero a este aspecto le dedicaremos un espacio más amplio en el siguiente capítulo cuando hablemos de la medida adoptada por varias Comunidades Autónomas, siguiendo un llamamiento del Ministerio de Igualdad, de ordenar el cierre de los prostíbulos.

Otro ejemplo muy claro de incumplimiento tiene que ver con el uso de mascarillas. Todas las personas entrevistadas nos han contado que las mujeres no las están usando. La principal razón es que los clientes y proxenetas no se lo permiten. Pero también nos han comentado casos de mujeres que no tienen claridad con respecto a los riesgos o que continúan con un discurso negacionista sobre la Covid-19 y son ellas quienes se niegan a usarlas.

Los clientes no suelen usar mascarilla, ellas dicen: solamente no los beso, pero hacen todo lo demás”
(Entrevista 3)

“Hablando con ellas, al final ellas están sin mascarilla, están expuestas, que alguien se acerque mucho no es un riesgo. Ellas me dijeron una vez: ¿por qué voy a tener miedo a esto si las enfermedades que puedo desarrollar con este trabajo son peores? entonces no tienen como ese nivel de conciencia. Luego hay otras mujeres que son de otros países donde hay bulos, donde dicen que todo es mentira. La policía tampoco les dice nada si las ve”

Entrevista nº 11

“Me dicen: ¿cómo crees que me voy a poner la mascarilla en la barra? Ellas saben, tienen la información, pero es muy difícil. Si muchas veces no cumplen con las medidas de protección de VIH porque las obligan...”

Entrevista nº 8

“Como equipo hemos entrado a sitios en los que ni ellas, ni los que iban allí, llevaban protección ninguna. En otros casos sí que para verte se la ponen [las mascarillas] Pero claro, una vez que cierra la puerta, ahí no hay protocolo de ningún tipo”

Entrevista nº 6

“Las mujeres siguen con el pensamiento de que la covid no existe, no usan mascarillas, o se ríen, que cómo van a mantener la distancia social con sus clientes, hacen bromas, hay algunas que sí, que tienen mucho miedo, pero la mayor parte de ellas dicen que es una fabricación del Gobierno”

Entrevista nº 9

“Los puteros no quieren preservativo ni mascarilla, y ellas tienen que acceder por necesidad”

Entrevista nº 4

“La mascarilla la llevan en el cuello, no la usan durante los servicios, los clientes no quieren”
(entrevista 8)

En cuanto a la prostitución que se ejerce en las calles, la situación varía dependiendo del territorio. Algunas entidades señalan que ha aumentado el número de mujeres, que hay mucho movimiento y trasiego de coches, pero, aun así, las mujeres cuentan que no hay tanto trabajo como antes de la pandemia.

“Que nos digan que hay menos clientes... cuando hemos estado en la calle, hemos visto más movimiento de coches que nunca, pero, y esto ya es cosa mía, yo no sé si es gente que simplemente está dándose vueltas por ahí, sin llegar, por miedo o por lo que sea no llegan a consumir”

Entrevista nº 11

“No parece que haya virus, fuimos y el mismo número de mujeres, el mismo número de gente pasando por allí”

Entrevista nº 11

“Algo que no nos esperábamos es que hubiera tantas chicas en la calle, sobre todo aquí, que ya empieza el frío y la lluvia, siempre suele bajar la cantidad de chicas, porque se van a pisos, o trabajan con clientes que les llaman y van a casa y tal, entonces no nos esperábamos ver tantas chicas en la calle, y ha sido abrumador la cantidad de chicas que hemos visto en la calle, mujeres nuevas, mujeres que jamás habían ejercido, que están ejerciendo ahora y mujeres que habían dejado la prostitución y han vuelto”

Entrevista nº5

En otros territorios, en cambio, se constata un descenso del número de mujeres en la calle, aunque parece ser que la demanda se mantiene estable, puesto que se observa, igualmente, mucho movimiento, y las mujeres suelen estar ocupadas cuando las van a visitar.



“Hay pocas mujeres en la calle ahora, pocas, una tercera parte de las que había antes”

Entrevista nº 9

“Dicen que la cosa va mal, que no hay muchos hombres, clientes, por la falta de turismo, pero cuando nosotras salimos, vemos sus sillas allí, sabemos que están en la calle, pero nunca están allí, porque siempre están con un cliente, y a veces incluso vemos hombres esperando hasta que lleguen ellas”

Entrevista nº9

Con respecto a la modalidad de webcam, aunque fue muy utilizada durante el confinamiento, no parece estar muy en auge en la actualidad.

“En el confinamiento empezaron a hacerlo y después siguieron haciéndolo, pero después han vuelto a la calle”

Entrevista nº 5

En cualquier caso, el descenso de mujeres en la calle, remite a una tendencia que ya se venía observando antes de la pandemia y que, después del confinamiento, se ha agudizado y profundizado en casi todos los territorios de los que tenemos información, que es el trasvase del ejercicio de la prostitución de los lugares públicos, como puede ser la calle o los clubes, a los espacios privados, sobre todo pisos.

“La realidad es que estamos notando que las chicas se están moviendo a otros lugares y ejerciendo la prostitución dentro de los pisos”
(Entrevista 7)

“Y no tienes ni idea de la cantidad de mujeres que están aquí ahora en los pisos, un sinnúmero”

Entrevista nº 9

“Ya se está volviendo a ver algunas chicas en la calle, pero lo que ha aumentado realmente es el tema de los pisos, las chicas se están yendo allí”

Entrevista nº 2

“El tema de clubes ha estado bastante masificado, pero vemos que la derivación a pisos ya está ocurriendo, pero va a ser aún más fuerte en los próximos meses, esto va a seguir aumentando, porque los pisos pueden seguir funcionando incluso en otro confinamiento”

Entrevista nº 6

Pero más preocupante, tal vez, que el aumento de la prostitución en pisos, es el aumento de lo que llamamos prostitución “deslocalizada”. Es tal vez un fenómeno aún incipiente en los territorios en los que intervienen las entidades de la Red **#ROMPELACADENA**, pero que ya se está imponiendo en otros territorios, como se constata en el Estudio sobre la Trata, la Prostitución y la Explotación Sexual en las Islas Baleares ⁽¹⁴⁾,

⁽¹⁴⁾ “Estudio sobre la Prostitución, la Trata y la Explotación Sexual a les Illes Balears 2020”, Institut Balear de la Dona, 2020.

recientemente publicado.

Esta modalidad de “deslocalización” de la prostitución se basa en los contactos a través de internet, con anuncios más o menos explícitos sobre las características de las mujeres y/o sobre los servicios que realizan. Una vez efectuado el contacto, las mujeres se desplazan al lugar donde se encuentran los prostituidores (hotel o domicilio) para realizar el servicio. De esta manera, las mujeres no están en un lugar físico donde las entidades podamos visitarlas y hablar con ellas, están “en internet”. Esto obedece a una estrategia de ocultación y dispersión de “su mercancía” por parte de los tratantes y proxenetas que dificulta mucho más su localización, y, por tanto, las posibilidades de protección y resguardo de los derechos de estas mujeres.

“Se ha movido, todo el tema de la explotación, se ha movido online, fue así durante el estado de alarma y sigue siendo así en muchos casos”.

Entrevista nº 4

“Pero hay algunas chicas que ya no bajan y otras nos dicen que llaman los clientes y van a sus casas”.

Entrevista nº 5

Otro aspecto importante para entender la situación de las mujeres en contextos de prostitución en la actualidad es que su exigencia económica ha aumentado, deben seguir haciendo frente a sus gastos habituales, incluyendo el envío de dinero a sus familias en el país de origen, pero, además, deben compensar todo lo que no pudieron ganar durante el Estado de Alarma, para poder ir devolviendo las deudas adquiridas en ese periodo. Todo esto, en el marco de una crisis económica que precariza aún más su situación (precios a la baja, más exigencia de prácticas de riesgo, etc.).

“Algunas siguen en situaciones muy drásticas, una me decía: es morir por el Covid o morir de hambre”.

Entrevista nº 7

“Las mujeres te hablan de que ahora tienen que recuperar todo lo que no han trabajado. Ese es el mayor problema que tienen ahora mismo. Que se les acumula el tema deuda en estos meses”.

Entrevista nº 6

“Ha bajado el trabajo, ya no ganan lo mismo... sus deudas se han incrementado”

Entrevista nº 4

Con respecto a las mujeres nuevas, que han empezado a ejercer prostitución después del Estado

de Alarma, algunas de ellas son efectivamente mujeres que nunca habían ejercido y que se están viendo abocadas a hacerlo por la situación económica. Pero la mayoría de ellas son mujeres que ya habían abandonado el ejercicio de la prostitución y se han visto abocadas a volver al perder sus empleos a raíz de la pandemia.

“Mujeres nuevas, que jamás habían ejercido, y mujeres que habían dejado la prostitución y han vuelto. Tenemos el caso de una mujer que consiguió un trabajo y por la pandemia lo ha perdido y ha tenido que volver, no es lo que quería...” (Entrevista 5)

“En algunos clubes hay mujeres muy mayores, están allí porque necesitan los ingresos para dar de comer a sus hijos, son mujeres que se habían insertado y dejado la prostitución, pero están volviendo”.

Entrevista nº 7

Para terminar este capítulo, nos gustaría hablar también de la situación de las mujeres que están en los recursos de acogida, pues para ellas este periodo de post confinamiento también ha supuesto nuevos retos y desafíos en el marco de sus procesos de recuperación e inserción. No

debemos olvidar que, durante el Estado de Alarma, todos sus procesos se paralizaron, tanto aquellas cuestiones administrativas, por ejemplo, la obtención de sus permisos de residencia, como cuestiones de otra índole, como la formación e inserción laboral. La reactivación de la administración pública y del funcionamiento de otros servicios y recursos no ha venido acompañada de un esfuerzo extra para poder poner al día todas aquellas cuestiones que quedaron estancadas al empezar el Estado de Alarma, y, por lo tanto, estamos observando un colapso importante en cuestiones que, para estas mujeres, son vitales. Por ejemplo, todas las entidades relatan que está siendo muy complicado conseguir citas para trámites de extranjería o de asilo y refugio.

“Los procesos administrativos están siendo un caos. Esto las aleja del sistema, las hace desconfiar de que realmente vayan a poder conseguirlo”.

Entrevista nº 2

“En lo que es todo el tema a nivel administrativo, de papeles, se ha retrasado una barbaridad. Esto es fundamental para el proceso de recuperación y de cara a su inclusión en el mercado laboral, todavía estamos esperando que a algunas mujeres les entreguen la tarjeta, todavía que algunas reciban la primera tarjeta roja, con el documento blanco vencido de hace meses...”.

Entrevista nº 4

“[La paralización administrativa] sigue así en la actualidad, es decir, que lo peor con lo que nos hemos encontrado es, pues bueno, tengo lidiar, recomponerme y tirar para adelante, porque lo que yo tenía planificado, pues no puedo llevarlo a cabo, mi empleo, mis documentos... y los procesos se han alargado en el tiempo, y lo vemos muy, muy negativo, incluso como profesionales, el decir, lo que hemos luchado, lo que hemos trabajado por esta mujer, la vamos a perder”.

Entrevista nº 4

“Se están alargando los trámites de regularización. Por ejemplo, mujeres que hubiesen recogido ya el NIE tras la resolución en verano, y aún no lo tienen. Se ha ido reactivando ahora entre septiembre y octubre, pero de forma muy paulatina” (Entrevista 11)

“A nivel jurídico, hemos tenido muchísimas complicaciones para conseguir citas, de renovación, de primera residencia, de renovación de asilo, pero a pesar de todo no hay un panorama muy abierto que entienda la situación de estas mujeres, han estado cambiando los protocolos etc., sin darnos muchas explicaciones de cómo, ha habido mucho desconcierto en este sentido, estamos consiguiendo las citas a través de contactos, o de días y días en la web, horas y horas para conseguir una cita”.

Entrevista nº 11

“En cuanto al retraso en la gestión de documentación, que se nota todo este cúmulo y que las cosas no van tan ágiles como quisieran”.

Entrevista nº 12

“Los efectos del confinamiento y de toda la paralización administrativa que ha habido, sí a todo lo que han pasado las mujeres durante el confinamiento más duro, le sumas toda la paralización de sus expedientes, de todo, administrativo, declaración ante policía, de cualquier aspecto, pues esa angustia genera un estado peor”.

Entrevista nº 12

A nivel de inserción laboral, las mujeres han visto frustradas sus expectativas, tanto a nivel de formación, como a nivel de la propia consecución de empleos.



“A nivel empleo tuvimos como una ventana, en septiembre empezaban a salir ofertas, hostelería, empleo doméstico, que provocó mucha ilusión, y después hubo otro parón que se cerró, algo que es muy dificultoso es ese ir y venir, esa falta de constancia, empezaron atener ilusión porque había ofertas y de repente ya no había más”.

Entrevista nº 11

Las mujeres perdieron empleo que les había conseguido bastante conseguir, luego no los recuperaron, porque al salir del estado de alarma solo llamaron a las de la plantilla más antigua, ellas quedaron fuera de eso”

Entrevista nº 4

“Las mujeres que comenté antes, que sus prácticas se habían suspendido, pues no se han reactivado, y les está siendo muy difícil la inserción laboral, alguna ha conseguido empleo, pero muy precario”

Entrevista nº 12

Con respecto a la formación para el empleo, las restricciones y medidas de protección derivadas de la pandemia, han hecho que prácticamente toda la oferta formativa sea online, y eso no siempre es fácil de manejar con las mujeres, pues no todas tienen las herramientas ni conocimientos para manejarse con las nuevas tecnologías. Además, aquellas que ya no están viviendo en los recursos de acogida no suelen tener a su alcance los medios técnicos necesarios (conexión a internet, dispositivos electrónicos adecuados).

“Es verdad que algunas han aprovechado para mejorar, pues, por ejemplo, el idioma, el lenguaje específico de la búsqueda de empleo, la digitalización... salió un taller online con una voluntaria sobre digitalización para prepararlas para lo de este tiempo y lo que va a venir después”

Entrevista nº 11

“Y el tema de la digitalización, educadoras sentadas con las mujeres, y algunas que no sabían ni encender un PC, pues conseguir hacerse un perfil en portales de empleo. Todo lo que es la digitalización es un logro. Estamos ahora con otra entidad haciendo un crowdfunding para conseguir tablets”

Entrevista nº 11

“El perfil de chicas que teníamos, eran chicas analfabetas [no sabían leer ni escribir], que, aunque les dieras un taller, no sabían manejar un correo electrónico, no podíamos hacer una clase por zoom o por Skype, porque no se manejaban, y luego aparte las dificultades de tener una Tablet, tener un ordenador, y el internet tampoco tenían en su casa, y era muy difícil poder dar esas clases con ellas”

Entrevista nº 12

“[El uso de ordenadores y formación online] requería mucho apoyo nuestro, tenías que estar, sino llega a ser por el apoyo que tuvimos, incluso con gente externa, en las conversaciones en inglés con algunas personas, pero también para apoyarlas en las actividades que seguían online, requería mucho, mucho, o sea, que no podían ser tan autónomas, entonces requería mucho de parte del equipo”

Entrevista nº 11

En cualquier caso, solventando las dificultades y haciendo las adaptaciones necesarias, parece que las posibilidades de formación online están siendo un recurso muy provechoso, porque, además, la oferta actualmente es muy amplia y se está pudiendo dar respuesta a los intereses y demandas de las mujeres.

Por otra parte, en algunas zonas hay una disminución de los recursos disponibles para poder ofrecer otro tipo de actividades importantes para los procesos de recuperación de las mujeres, como pueden ser clases de español o actividades de ocio y tiempo libre. Es decir, los apoyos externos con los que solían contar los recursos de alojamiento para poder ofrecer actividades a las mujeres han dejado de dar servicio, o han reducido mucho su capacidad para adecuarse a las medidas de prevención y es difícil conseguir plazas.

“Nosotros tenemos dificultad para conseguir formación que no sea online, hay escasez de actividades también, parece que la cosa aquí está un poquito estancada en ese sentido”

Entrevista nº 12

En otras zonas, en cambio, parece que esa dificultad se minimiza porque las opciones presenciales no están siendo utilizadas por la población general y es fácil encontrar plaza en recursos donde antes era casi imposible (por ejemplo, escuelas infantiles públicas o escuelas de adultos).

“Creo que la gente no quiere salir mucho, porque hemos conseguido plaza en una escuela infantil pública, que eso aquí es imposible, pues en este caso había un montón de plazas”

Entrevista nº 12

En cualquier caso, el panorama tan complejo en el que nos encontramos hace que las mujeres se estén planteando el retorno a sus países de origen, en mucha mayor medida que antes de la pandemia.

“Hemos tenido más retornos que nunca, han pasado de ninguno otros años, a cuatro retornos voluntarios este año” (Entrevista 11)

Y aun así, las mujeres están saliendo adelante, el esfuerzo de las entidades, y, sobre todo, el de ellas mismas, está teniendo sus frutos, incluso en medio de esta situación tan difícil.

Otro logro es que ninguna haya abandonado, un logro muy grande, que en medio de la pandemia hayamos tenido 6 graduaciones, 4 de total en el programa y 2 para pasar a nuestro segundo recurso de independencia, a pesar de las dificultades hemos logrado, semilla a semilla, que las mujeres acaben su proceso”

Entrevista nº 11

“Ellas han pensado mucho durante estos meses y han tomado decisiones, quieren cambiar sus vidas, dicen: si hemos podido con esto, podemos con mucho más, y no quieren volver atrás” (Entrevista 8)

5. LAS INSTITUCIONES

Respuestas institucionales ante las necesidades de las mujeres

Durante las primeras semanas del confinamiento, las víctimas de trata parecían estar ausentes de todas las medidas que se fueron adoptando para proteger a los colectivos más vulnerables. De hecho, cuando se publica por parte del Ministerio de Igualdad el *“Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante la crisis del covid-19”*, este se centra en las mujeres que sufrían violencia por parte de sus parejas, dejando fuera otras formas de violencia de género, como sería la trata con fines de explotación sexual. En este sentido, tal como señala esta persona entrevistada:

“Estas mujeres estaban fuera de todos los circuitos de ayuda, no había nada para ellas, porque son invisibles”
(Entrevista 6)

No es hasta mediados del mes de abril que desde las instituciones se empieza a tomar medidas específicas para hacer frente a la extrema vulnerabilidad en la que se encontraban las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. El Ministerio de Igualdad publica la *“Ampliación del Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante la crisis del covid-19: medidas adicionales dirigidas a las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución”* (de ahora en adelante, la Ampliación), que posteriormente fue modificado en varias ocasiones hasta llegar a su versión definitiva en el mes de mayo. Su objetivo fundamental era *“garantizar los derechos de las víctimas de explotación sexual y de trata con fines de explotación sexual y de otras mujeres en contextos de prostitución, así como la prestación de los servicios y recursos para la atención a sus necesidades específicas ante el escenario derivado del RD 463/2020 de declaración del Estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19”* ⁽¹⁵⁾.

En este documento se recogen algunas medidas fundamentales, como, por ejemplo, la confirmación de que los servicios de atención a víctimas de trata tienen la consideración de actividad esencial para poder seguir

operando con una mayor libertad en el marco de las restricciones de movimiento. Esto supuso un grado de tranquilidad importante para que las entidades pudieran realizar su trabajo, ya que, hasta ese momento, lo hacían con miedo a ser detenidos y multados en los múltiples controles policiales que existían para asegurar el cumplimiento de las medidas de restricción de movimiento implantadas con el Estado de Alarma.

“Al principio no podíamos salir, pero lo hacíamos de todos modos, bajo riesgo de que nos pararan y nos multaran”

Entrevista nº 6

“Es una pena que entidades así no tengamos movilidad inmediata. En realidad, somos casi como los bomberos sociales. Hay que moverse muy rápido”

Entrevista nº 6

“Y hasta que no fuimos declarado servicio esencial, era una dificultad, hasta que eso ocurrió pasaron unos pocos de días, pero en esos días mucha gente tiene hambre”

Entrevista nº 4

“No sabíamos muy bien si lo que estábamos haciendo estaba permitido o no”

Entrevista nº 5

Otra medida que tuvo un gran impacto en el trabajo cotidiano de las entidades fue la de difundir los teléfonos 24 horas de algunas entidades especializadas, entre ellos, el de Diaconía. Los teléfonos se dieron a conocer

⁽¹⁵⁾ “Ampliación del Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante la crisis del covid-19: medidas adicionales dirigidas a las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución”, Ministerio de Igualdad, versión definitiva del 11 de mayo de 2020.

junto con el anuncio del resto de medidas de la Ampliación, cuando aún no se había concretado la manera en que esas medidas se iban a llevar a la práctica, y en seguida las entidades empezaron a recibir múltiples llamadas de mujeres que solicitaban información sobre ellas, sin poder ofrecerles ningún dato al respecto.



Infografía difundida por el Ministerio de igualdad con los teléfonos de algunas entidades especializadas.

“Parecía que, como anunciaban lo del ingreso mínimo vital, la alternativa habitacional, y aparte los teléfonos, todo el mundo lo recibió como que si alguien quería información sobre el IMV o la alternativa habitacional, que nos llamaran a nosotros. Y eso fue lo que pasó... Estuvimos recibiendo, durante dos o tres semanas, muchísimas llamadas: ay, que estoy desesperada, ¿cómo puedo acceder al IMV? Y la respuesta era: es que no se decirte, tiene que salir todavía una ley...”

Entrevista nº 12

Para garantizar la asistencia integral y protección de las víctimas de trata y explotación sexual, así como la atención a casos de especial vulnerabilidad, la Ampliación contemplaba el acceso de estas mujeres a la alternativa habitacional y al Ingreso Mínimo Vital. Estas medidas debían poder cubrir las necesidades de mujeres que se encontraran en diversas situaciones:

1. Mujeres que presenten indicios de trata o explotación sexual, con necesidad de atención en un recurso especializado para iniciar su proceso de recuperación.
2. Mujeres que son atendidas como víctimas de trata o explotación sexual, que requieren una solución habitacional y cierto seguimiento por una organización especializada.
3. Mujeres que estaban siendo atendidas de forma ambulatoria, y que, como consecuencia de la situación derivada del estado de alarma han quedado en una situación de vulnerabilidad, al haber perdido empleos o el acceso a otro tipo de ayudas
4. Mujeres en contextos de prostitución en situación de vulnerabilidad.

La alternativa habitacional estaba contemplada en el marco del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, y se desarrolla en la Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Otra opción contemplada por la Ampliación era la posibilidad de que las mujeres pudieran acceder a establecimientos de alojamiento turístico.

La Orden TMA/336/2020 incorpora un nuevo programa dentro del Plan Estatal de Vivienda, que busca **“facilitar una solución habitacional inmediata a las personas víctimas de violencia de género, a las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables”**. Las ayudas contempladas en este Programa pueden ser percibidas directamente por las personas afectadas, o bien por las administraciones o empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea dotar de una solución habitacional a aquellas personas. Las ayudas se gestionan a través de las Comunidades o Ciudades Autónomas que son

las encargadas de ofrecer a las personas una vivienda adecuada a sus necesidades en términos de tamaño, servicios y localización. La ocupación de la vivienda podrá ser en régimen de alquiler, cesión de uso u otro régimen legal de ocupación temporal.

Este nuevo programa, denominado “Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables”, también contempla la posibilidad de ayudas económicas directas para el pago de alquileres, si no existiera parque de vivienda pública disponible.

Las cuantías pueden llegar hasta el 100% de la Renta, sin sobrepasar los 600 euros al mes, y pudiendo alcanzar los 900 en casos extraordinarios debidamente justificados. También se contemplan ayudas para el pago de suministros, otros gastos de mantenimiento y comunidad de hasta 200 euros. Las ayudas pueden tener una duración de hasta 5 años, existiendo la posibilidad del cobro retroactivo de forma acumulada de hasta 6 meses anteriores a la solicitud de la ayuda.



Para acceder a estas ayudas es necesario acreditar la condición de víctima de violencia de género, de persona sin hogar o persona especialmente vulnerable, o la situación de desahucio o lanzamiento, inminente o ya realizado, de la vivienda habitual. Esto ha de realizarse a través de un informe de los servicios sociales autonómicos o locales correspondientes, en el que se atiendan y valoren las circunstancias personales que aconsejen la concesión de la ayuda.

Pocas de las personas entrevistadas supieron informarnos de cómo se había llevado a la práctica esta medida en su territorio, y no tenían constancia de ninguna mujer que hubiera podido beneficiarse de una alternativa habitacional, aunque sí conocieron muchas mujeres que lo hubieran necesitado, y, de hecho, algunas entidades llegaron a pagar alojamiento en hostales de manera puntual para hacer frente a situaciones especialmente dramáticas.

“El tema de las medidas adicionales es super importante, nosotros hemos tenido que cubrir con nuestros propios fondos el que una mujer no tuviera que quedarse en la calle, hemos tenido que estar pagando hoteles, hemos tenido que pagar nosotros con nuestro esfuerzo personal cuando creemos

que podría haber habido algún recurso... Cuando una mujer está siendo víctima de trata no la vamos a dejar en la calle”

Entrevista nº 11

“Como ejemplos que conozco de primera mano, la alternativa habitacional, se dejó en manos de las CCAA. Por ejemplo, sé de una Comunidad Autónoma que ha dicho que ellos no necesitan poner ninguna alternativa habitacional en marcha porque consideran que las ONG's ya tenemos suficientes plazas para dar respuesta a esta demanda. Y hay otra que abrió, si no me equivoco, tres o cuatro pisos (...), que son precisamente para hacer cumplir este Plan de Contingencia. De esos 3 o 4 pisos, sólo un piso con tres plazas es exclusivo para víctimas de trata. Y a esas 3 plazas sólo pueden acceder mujeres que hayan pasado por recursos de la propia Comunidad, es decir, ahí sólo pueden derivar los que tienen concierto con la Comunidad, y de mujeres que hayan atendido ellas, si no es régimen residencial, que hayan tenido algún tipo de intervención. Seguimos perdiendo el sentido de lo que estaba plasmado en ese Plan, que era dar respuesta urgente a una necesidad urgente.”

Entrevista nº 12

Por nuestra parte, después de una larga búsqueda en las páginas web de todas las Comunidades Autónomas, solo hemos encontrado información al respecto en las siguientes regiones:

Andalucía:

Se ha publicado una convocatoria para solicitar las ayudas, a través de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio de cada provincia, pero no se ha abierto el plazo para poder hacerlo.

Comunidad Valenciana:

Se ha publicado una convocatoria para que sean los ayuntamientos los que gestionen estas ayudas.

Cantabria:

Se ha publicado una convocatoria para solicitar las ayudas, a través de la Dirección General de Vivienda, que está aún vigente.

Euskadi:

Se ha abierto la convocatoria para solicitar las ayudas a través de Servicios Sociales.

Región de Murcia:

Se ha realizado una concesión directa de subvención a algunas entidades sin ánimo de lucro para la gestión de estas ayudas.

Ciudad de Melilla:

Se ha publicado una convocatoria para solicitar las ayudas, en la Dirección General de Vivienda y Urbanismo.

Queremos dejar claro que el hecho de que no hayamos encontrado más datos no quiere decir que otras Comunidades Autónomas no hayan hecho nada al respecto, probablemente hayan puesto en marcha convocatorias similares a las de estas regiones y nosotros no hemos podido encontrarlas. En cualquier caso, cabe reflexionar sobre la poca difusión que se ha hecho de estas ayudas y lo difícil que puede ser para una persona en situación de vulnerabilidad acceder a esta información que puede resultar tan importante para ella. Si para nosotras ha sido complicado, para una mujer víctima de trata seguro que lo es mucho más. Debemos remarcar que, desde un enfoque de Derechos Humanos, no son los grupos más vulnerables los que deben acceder, encajar y adaptarse a los servicios ofrecidos por las administraciones públicas, sino que son estos servicios los que deben adaptarse a las necesidades y realidad de estas personas para asegurar que puedan beneficiarse de ellos y así garantizar el pleno disfrute de sus derechos.

Por otra parte, es importante también destacar que, paradójicamente, al tratarse de medidas destinadas, entre otros colectivos a personas sin hogar y personas objeto de desahucio, uno de los requisitos que se solicitan en casi todas las convocatorias revisadas es el de tener un contrato de arrendamiento en vigor, lo cual, en la práctica, hará que muchas de las personas que más necesitan beneficiarse de estas ayudas queden inmediatamente fuera. Además, en el caso concreto de muchas mujeres víctimas de trata o explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución, otra variable que las va a dejar fuera de estas ayudas es la situación de irregularidad administrativa, que también es un requisito excluyente en las convocatorias revisadas.

Además, como reflexiona una de las personas entrevistadas: “Hay que medir el impacto emocional y psicológico que tienen las mujeres, no es suficiente con una vivienda, sino que necesitan acompañamiento y atención especializada, aunque vengan solo de prostitución. Estas mujeres tienen los horarios cambiados, necesitan ayuda para gestionar su economía familiar, no es lo mismo ganar 4.000 euros que 800. Hay que ver más allá de las simples necesidades urgentes e incorporar otras dimensiones humanas” (Entrevista 4)

Como dijimos anteriormente, la otra propuesta para garantizar la asistencia y protección de las víctimas de trata era el Ingreso Mínimo Vital. En la Ampliación y sus documentos anexos se establecían los cauces para la acreditación de la condición de víctima de trata, víctima de explotación sexual o mujer en contexto de prostitución en situación de vulnerabilidad que permitiría a estas mujeres acceder a esta prestación económica, aunque estuvieran en situación administrativa irregular. Cabe destacar que, cuando se dio a conocer la Ampliación, aún no se había publicado el **Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo**, que es donde finalmente se establece el Ingreso Mínimo Vital.

La Ampliación explica que se establecerá un modelo de informe que servirá para describir la situación de la mujer e indicar el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder al Ingreso Mínimo Vital, lo cual se concreta en la *“Propuesta para la unidad de criterio en la acreditación de situaciones de riesgo de trata, explotación sexual y otras situaciones de mujeres en contextos de prostitución para el acceso a las medidas de apoyo habitacional y económico previstas en el Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del COVID-19”*.

En este documento, se establece quiénes pueden acreditar la situación de víctima de trata o explotación sexual, o la de situación de extrema vulnerabilidad de las mujeres en contextos de prostitución: ***“profesionales de los servicios sociales, servicios especializados o servicios de acogida destinados a víctimas de violencia contra las mujeres de la Administración Pública competente, o por aquellas organizaciones especializadas o con experiencia acreditada en la detección, atención y protección a víctimas de trata con fines de explotación sexual y a mujeres en contextos de prostitución”***

El documento es confuso con respecto al rol y capacidad de las entidades especializadas. En su apartado II, se indica que los informes de acreditación emitidos por este tipo de entidades deben ser ratificados por un servicio público competente, que será quien finalmente emita el documento de acreditación. Pero posteriormente, en el apartado III, se explica que, para acceder a las ayudas, las mujeres deben contactar con los servicios públicos o de entidades sociales, especializados en la atención a víctimas de trata, víctimas de explotación sexual o mujeres en contextos de prostitución. La profesional de referencia de estos servicios será quien elabore el informe y rellene el documento de acreditación, que posteriormente será firmado por la coordinadora o responsable del recurso, así como por la propia mujer.

En cualquier caso, la sorpresa de las



entidades fue mayúscula cuando, al conocer el texto del ***Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital***, y, posteriormente, la modificación del mismo que se publicó en septiembre ⁽¹⁶⁾ se pudo constatar que estas cuestiones no se habían incorporado de manera real. El texto del Real Decreto-ley, contempla varias excepciones para víctimas de violencia de género, víctimas de trata y víctimas de explotación sexual, entre ellas están exentas de cumplir con el requisito de haber residido de manera legal y efectiva en España durante un año antes de realizar la solicitud:

ARTÍCULO 7: REQUISITOS DE ACCESO

1. Todas las personas beneficiarias, estén o no integradas en una unidad de convivencia, deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener residencia legal y efectiva en España y haberla tenido de forma continuada e ininterrumpida durante al menos el año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud. No se exigirá este plazo respecto de:

- 1.º Los menores incorporados a la unidad de convivencia por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente.***
- 2.º Las personas víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual***
- 3.º Las mujeres víctimas de violencia de género. (17)***

Si leemos el texto detenidamente, vemos que lo que no se exige es el cumplimiento del plazo de un año de residencia legal y efectiva, no el propio hecho de estar residiendo de manera legal en España. Además, el texto del Real-Decreto ley no aclara de qué manera se puede acreditar que las personas solicitantes se encuentran en alguna de estas situaciones excepcionales y no se establece ningún canal específico para tramitar estas solicitudes. En la práctica, esto ha supuesto que estas mujeres no se hayan podido beneficiar de esta prestación que, para muchas de ellas, habría podido suponer un auténtico salvavidas.

⁽¹⁶⁾ Modificación realizada a través de una disposición final en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre.

⁽¹⁷⁾ Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital, publicado en el BOE nº 154, de 1 de junio de 2020.

Además, el Real Decreto-ley deja totalmente fuera de cualquier excepción a las mujeres en contextos de prostitución, que sí estaban contempladas en la Ampliación del Plan de Contingencia.

“Hay que aterrizar en la práctica cómo se puede acceder a las ayudas que anuncia el gobierno, que se lleve a la práctica, todo está quedando en el mundo de las ideas”
(Entrevista 6)

“A día de hoy, aquí, ninguna entidad sabe cómo llevar a cabo el IMV, ni sabe quién lo tiene que gestionar, si servicios sociales... Es impresionante. Queda muy bien, pero ¿cómo se lleva a la práctica?”

Entrevista nº 6

“Hemos tramitado varios, pero no hemos tenido respuesta. No nos han autorizado ninguno. Hemos recibido respuesta de algunos diciendo que falta documentación, pero tampoco nos dan una respuesta clara”

Entrevista nº 8

“La realidad es que al menos hoy no tengo conocimiento de ninguna entidad, ninguna que haya podido conseguir que se tramite, ni siquiera a mujeres víctimas de trata” (Entrevista 12)

“Ninguna de las mujeres que atendemos cumple con los requisitos para acceder al IMV, todas están en situación irregular o son solicitantes de asilo. Al principio, preguntaban mucho por el tema, y ha sido muy frustrante para ellas ver que se quedaban fuera”

Entrevista nº 2

“Es una falta de respeto muy grande, es hundir más a las mujeres”

Entrevista nº 4

“Lo del IMV es como un fantasma, es como los Reyes Magos”

Entrevista nº 11

“Para ellas fue como si alguien más las dejara desamparadas. Es como confirmar su creencia de que nadie se preocupa por ellas”

Entrevista nº 5



“Hemos tenido conversaciones con mujeres españolas, que tienen la documentación y no tendrían ningún problema para el IMV, pero no están empadronadas. Quizás por estar viviendo en el club o por diversas razones... Y por ese empadronamiento que no han podido hacerse, no han podido acceder al IMV, que quizás sería una opción para que dejen el ejercicio de la prostitución”

Entrevista nº 11

“No es una medida eficaz hasta que no le pongan patas. Las mujeres que tenemos aquí, ninguna tiene el IMV. Y las entidades no han gestionado ninguna todavía”

Entrevista nº 6

Los responsables de la elaboración de la normativa sobre el Ingreso Mínimo Vital han comentado que no están descartadas este tipo de excepciones. Según explican, lo fundamental era poder tener la prestación operativa cuanto antes, lo cual ha provocado que no se hayan podido tener en cuenta todas las casuísticas en el texto del Real Decreto-ley, pero que esto se puede corregir mediante el desarrollo reglamentario de la ley ⁽¹⁸⁾. A la fecha del cierre de este informe, aún no se tiene certeza de cuándo estará disponible el mencionado reglamento, pero a través de reuniones mantenidas entre la Red Española Contra la Trata de Personas (RECTP) y las personas encargadas de la elaboración del reglamento, sí sabemos que se va a contemplar la excepcionalidad de las víctimas de trata, pero no la de las mujeres en contextos de prostitución.

El hecho de que el reglamento se siga retrasando puede tener consecuencias muy graves, ya no solo por el retraso que supone para el acceso de estas mujeres a la prestación, sino también porque, si se publica con posterioridad al 31 de diciembre, las mujeres perderán la posibilidad de cobrar retroactivamente toda la cantidad que habrían percibido desde la entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital, el 1 de junio ⁽¹⁹⁾.

Posteriormente, ya finalizado el Estado de Alarma, y después de conocerse una serie de brotes de Covid-19 en locales de alterne, la Ministra de Igualdad, Irene Montero, envió una carta a las Comunidades Autónomas solicitando el cierre de los prostíbulos, alegando que los contagios que se produzcan en esos lugares pueden conllevar un “aumento

⁽¹⁸⁾ Declaraciones de Jorge Uxó González, Jefe de Gabinete del Secretario de Estado de Derechos Sociales, en el Seminario Online sobre el Ingreso Mínimo Vital, organizado el 1 de junio de 2020 por EAPN España.

⁽¹⁹⁾ El Real Decreto-ley 20/2020 reconocía esta posibilidad para las solicitudes realizadas hasta el 15 de septiembre de 2020. A través de una disposición final en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, se modifica este plazo ampliándose hasta el 31 de diciembre.

potencial de positivos de difícil rastreo". En la carta, la Ministra también solicitaba a las Comunidades Autónomas que se ofreciera alternativas dignas para las mujeres en contextos de prostitución y ofrecía la colaboración del Ministerio para ello, recordando que las medidas desarrolladas durante el Estado de Alarma, como la alternativa habitacional, seguían estando disponibles ⁽²⁰⁾ .

El llamado de la Ministra de Igualdad fue secundado por algunas Comunidades Autónomas (País Vasco, La Rioja, Cataluña, Baleares, Murcia, Castilla La Mancha, Extremadura y Cantabria). El resto alegaron dificultades legales para encajar la orden de cierre, ya que los locales de alterne operan con diferentes licencias, la mayoría de ellos como hoteles u hostales.

Durante las entrevistas, hemos preguntado a las entidades de la Red **#ROMPELACADENA** si en su territorio se habían cerrado los clubes, y qué impacto había tenido ese cierre en las mujeres que atendían.

Solo una de nuestras entidades opera en una Comunidad Autónoma en la que los locales están cerrados:

"Hay clubes que siguen trabajando a pesar de la prohibición" (entrevista 8)

(20) Diario Público: "Irene Montero: 'Cerrar prostíbulos va a ser fundamental para controlar la pandemia'", 21 de agosto de 2020.

"Ingresos que hemos tenido han sido por el cierre de los clubes. Tuvimos un caso que ella vivía en la parte de arriba, la permitieron vivir allí, pero no tenía ni luz, ni agua, ni comida, salía a la calle a pedir comida. Estuvo así 3 meses, hasta que contactó con nosotros"

Entrevista nº 8

El resto de las entidades operan en regiones donde los prostíbulos siguen abiertos, aunque, en algunos casos haciendo frente a diferentes restricciones y limitaciones.

"Los clubes estuvieron cerrados durante el verano, y las mujeres estaban en internet"

Entrevista nº 9

"Esto no para. Los clubes se intentaron reinventar de una forma abrumadora y sorprendente. Prácticamente de un día para otro iban cambiando, iban mutándose, dependiendo de lo que dijera el Ayuntamiento o lo que dijeran desde el Gobierno"

Entrevista nº 6

"Abrían agujeros en los propios locales para hacer terrazas al aire libre dentro de los propios clubes. Yo eso lo he visto... Literalmente, en el muro, habilitaban un sitio que tenían al lado, ponían dos mesas [cuando se prohibió el servicio en barra] y se guaseaban en las redes sociales"

Entrevista nº 6

"Aquí los clubes cierran muy pronto, y el problema es que se van a la calle, el otro día nos dijo una chica rumana: me he venido a la calle porque en el club no gano dinero, tengo que pagarles a ellos, tengo que pagar la habitación, la estancia, tengo que pagar, y a las 12 tengo que estar fuera, pues me vengo aquí"

Entrevista nº 7

En cualquier caso, todas las entidades reflexionan sobre la importancia de acompañar una medida de ese tipo con medidas sociales que supongan alternativas reales para las mujeres. Desde Diaconía y las entidades de la Red **#ROMPELACADENA**, pensamos que el cierre de los prostíbulos es un imperativo desde el punto de vista de los Derechos Humanos. Pero, en cualquier caso, esta medida servirá de poco si no se les ofrecen a las mujeres posibilidades de inserción laboral y servicios de protección y asistencia suficientes e inmediatos para todas ellas. Sin este complemento, el cierre de los prostíbulos solo conducirá al traslado del ejercicio de la prostitución a otros lugares, como,

por ejemplo, los pisos, donde las mujeres están aún más aisladas y expuestas a abusos, violencia y explotación.

"Están cerrando los clubes, pero si no ofrecen alternativas... El problema es que se van a buscar alquilar pisos y van a seguir ejerciendo en pisos, donde es mucho más difícil llegar. Entonces es importantísimo invertir o generar centros donde, si se cierran los prostíbulos, hay que ofrecer otra alternativa de centros donde estas mujeres puedan ir"

Entrevista nº 8

Este ofrecimiento de alternativas debe hacerse de manera proactiva, sin esperar a que sean ellas las que se acerquen a pedir las, y debe incorporar un enfoque de atención integral, que, como decía antes una de las personas entrevistadas, incorpore todas las dimensiones humanas, partiendo de un conocimiento real de la situación y necesidades de estas mujeres.

"Es necesario que el plan de inserción sea inmediato, incluso antes del cierre de los clubes, para no perder a las mujeres" (Entrevista 3)



Para terminar este capítulo, nos gustaría comentar la iniciativa de la Fiscalía de Extranjería para mantener una coordinación y comunicación permanente con los principales actores involucrados en la lucha contra la trata a nivel estatal. A partir de abril, la Fiscalía empezó a convocar reuniones periódicas (al principio, la periodicidad fue semanal, pero posteriormente pasó a ser quincenal y en la actualidad es mensual), en las que participaban, además de la propia Fiscalía, la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, y 3 entidades especializadas (Proyecto Esperanza, APRAMP y Diaconía). El objetivo principal de estas reuniones era compartir la información disponible ante la nueva realidad y establecer vías de coordinación para mejorar las actuaciones en materia de lucha contra la trata y protección de las víctimas en el marco de la pandemia.

Nuestra valoración de este espacio es positiva, puesto que ha abierto una vía de comunicación permanente y fluida. Pensamos que hubiera sido fundamental reproducir estos espacios de coordinación a nivel territorial, en cada provincia, para estar mucho más cerca del terreno y tener una capacidad de actuación mucho más inmediata y directa.

De hecho, la mayoría de las personas entrevistadas, al ser preguntadas sobre cómo había sido la colaboración con otros organismos y entidades

implicados en la lucha contra la trata durante estos meses, han respondido que esa colaboración prácticamente no ha existido.

La mayoría de las entidades declaran no haber tenido contacto con las FCSE, ni con la Fiscalía ni con las Unidades de Violencia de Género de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno

Y, si ha habido contacto, se ha limitado a una solicitud de ayuda puntual para que las entidades apoyaran a las posibles víctimas en el marco de operaciones policiales, sin que se hayan establecido canales de comunicación y coordinación bidireccionales de ningún tipo. Tanto es así que alguna de las personas entrevistadas demanda de manera explícita más colaboración y comunicación, y que se reactiven los espacios de interlocución habituales, paralizados a raíz del confinamiento.

6. LAS ENTIDADES

Buenas prácticas de las entidades de la Red #ROMPELACADENA

Cuando, en el mes de abril, el Ministerio de Igualdad dio a conocer la *“Ampliación del Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante la crisis del covid-19: medidas adicionales dirigidas a las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución”*, el texto generó controversia desde el primer momento. Entre otras cosas, parecía entenderse que el hecho de que las mujeres estuvieran en una situación de mayor vulnerabilidad y desprotección de sus derechos estaba relacionado con la paralización de la intervención presencial por parte de las entidades especializadas en la detección, atención e intervención.

La respuesta de las entidades fue inmediata: la intervención asistencial no se había paralizado en absoluto, sino que había tenido que adaptarse a las nuevas circunstancias, haciendo frente, como hemos visto, a nuevas necesidades y problemáticas. En el caso de la Red #ROMPELACADENA, las entidades, como muchas personas a nivel individual, vivieron unos primeros momentos de confusión e incertidumbre, pero en cuanto empezaron a recibir las primeras llamadas de mujeres en situación

desesperada, decidieron ponerse manos a la obra y, a pesar del miedo y de las restricciones, salir a la calle para hacer llegar ayuda y soporte a las mujeres.

Todas las entidades de la Red, de una manera u otra, ofrecieron respuesta inmediata a situaciones de extrema necesidad, la mayoría de ellas a través del reparto directo de alimentos y otros bienes de primera necesidad, manteniendo así el contacto presencial con las mujeres. De esta forma, pudieron profundizar y conocer mejor la situación que estaban viviendo las mujeres, detectando, como se ha podido ver en el capítulo 3, numerosos casos de explotación, violencia u otro tipo de abusos.

En este capítulo, nos gustaría profundizar en el trabajo realizado por las entidades de la Red #ROMPELACADENA, explicando las actuaciones realizadas y destacando algunas buenas prácticas que nos han resultado especialmente interesantes.

ENTIDAD	SERVICIOS OFRECIDOS DURANTE EL CONFINAMIENTO
Amar Dragoste	• Becas para las mujeres: ayudas económicas para sus hijos en país de origen, ayudas al estudio para ellas, ayudas para vivienda y otros gastos. • Seguimiento y atención telefónica. • Colaboración con FCSE para la realización de rescates. • Acogida residencial de urgencia, incluyendo pago de hostales. • Mantenimiento del funcionamiento habitual del recurso residencial, con las adaptaciones necesarias debido a la Covid-19.
AMG España	• Reparto de alimentos y otros productos de primera necesidad. • Seguimiento y atención telefónica. • Contacto telefónico proactivo con las mujeres (incluso aquellas con las que ya no estaban interviniendo) para conocer su situación.
Aperfosa	• Reparto de alimentos y otros productos de primera necesidad. • Seguimiento y atención telefónica. • Prospección de contactos a través de internet para localizar a más mujeres. • Encuesta sobre la Covid-19 para recabar más información sobre su situación. • Colaboración con las FCSE en operaciones relevantes durante el Estado de Alarma, incluidos traslados. • Acogida residencial de urgencia, incluyendo pago de hostales. • Mantenimiento del funcionamiento habitual del recurso residencial, con las adaptaciones necesarias debido a la Covid-19.
Café y Esperanza	• Reparto de alimentos. • Seguimiento y atención telefónica.

ENTIDAD	SERVICIOS OFRECIDOS DURANTE EL CONFINAMIENTO
Diaconía	• Seguimiento y atención telefónica. • Acogida residencial de urgencia. • Mantenimiento del funcionamiento habitual del recurso residencial, con las adaptaciones necesarias debido a la Covid-19. • Gestión de teléfono 24 horas centralizado. • Coordinación y gestión de la información. • Interlocución centralizada con administración estatal y otros organismos relevantes. • Colaboración con las FCSE en operaciones relevantes durante el Estado de Alarma, incluidos traslados.
Acción Social La Roca	• Seguimiento y atención telefónica. • Becas para las mujeres: ayudas para vivienda. • Reparto de kits higiénicos anti Covid-19 (mascarilla, gel, guantes). • Realización de encuestas sobre salud.
Nueva Vida	• Reparto de alimentos y otros productos de primera necesidad. • Seguimiento y atención telefónica. • Becas para las mujeres: ayudas para vivienda. • Mantenimiento del funcionamiento habitual del recurso residencial, con las adaptaciones necesarias debido a la Covid-19.
Nuevo Siglo	• Reparto de alimentos. • Becas para las mujeres: ayudas económicas para sus hijos en país de origen, ayudas al estudio para ellas, ayudas para vivienda y otros gastos. • Seguimiento y atención telefónica.
Proyecto Perla	• Reparto de alimentos y otros productos de primera necesidad. • Reparto de folletos informativos sobre la Covid-19. • Seguimiento y atención telefónica.

ENTIDAD	SERVICIOS OFRECIDOS DURANTE EL CONFINAMIENTO
Proyecto Tamar	• Reparto de alimentos y otros productos de primera necesidad. • Seguimiento y atención telefónica.
Silla Vacía	• Reparto de alimentos. • Seguimiento y atención telefónica. • Información sobre la Covid-19.
Uno a uno	• Reparto de alimentos.

A continuación, nos gustaría comentar algunas actuaciones desarrolladas por las entidades de la Red **#ROMPELACADENA** que consideramos que constituyen buenas prácticas y que, como tal, merecen ser reseñadas y analizadas con mayor detalle:

APERFOSA:

Proyecto Educativo “Yo me quedo en casa”, desarrollado con las mujeres del recurso residencial de la entidad, Hogar Alabastro.

El objetivo fundamental era ayudar a las mujeres a elaborar sus emociones y sentimientos ante la situación de confinamiento, para favorecer la resiliencia, y facilitar que puedan encontrar los aspectos positivos de la situación. Se trabajó de manera grupal, a través de talleres y dinámicas, utilizando técnicas como la arteterapia, que permitiera la expresión libre de las vivencias de las mujeres. Además, se trabajó en torno a los valores, centrando las actividades de cada día en torno a un valor concreto.

A raíz del trabajo sobre el valor de la solidaridad, algunas mujeres decidieron participar como voluntarias en las labores de reparto de alimentos que estaba desarrollando la entidad.

APERFOSA:

Búsqueda de las mujeres a través de internet y contacto telefónico con ellas durante el confinamiento y la nueva normalidad, realizando encuestas para obtener información.

Con el objetivo de ofrecer apoyo de manera proactiva y detectar situaciones de riesgo, elaboraron un listado de contactos de mujeres en situación de prostitución, buscando en internet, en las páginas web donde se anuncian las mujeres. Lograron recopilar 300 contactos, que incluyeron en una base de datos. Realizaron llamadas a todos esos números de teléfono y, con la excusa de realizar una encuesta sobre la Covid a mujeres en diferentes situaciones de dificultad, pudieron obtener más información sobre la realidad de esas mujeres y de sus necesidades concretas. La acogida fue muy positiva y las mujeres contestaban a todas o casi todas las preguntas de la encuesta. Según la necesidad detectada, se ofrecían diferentes servicios: reparto de alimentos y otros bienes de primera necesidad, atención psicológica telefónica o información y asesoramiento.

NUEVO SIGLO Y AMAR DRAGOSTE:

Becas o ayudas económicas directas para las mujeres, tanto para enviar a sus familias en su país de origen como para cubrir sus gastos en España.

Ante la situación en la que quedaron muchas de las familias de las mujeres atendidas en su país de origen, quienes debido a la crisis de la Covid-19, quedaron sin empleo o sin sus fuentes de ingreso habituales, y viendo el estrés que suponía para las mujeres no poder ayudar al no tener tampoco ingresos con los que poder enviar remesas, establecieron un sistema de becas, o ayudas económicas para que las mujeres pudieran enviar dinero a sus familias. Esto supuso una fuente de tranquilidad que posibilitó que las mujeres pudieran retomar sus propios procesos y centrarse en su recuperación y proyectos personales. Estas ayudas también se ofrecieron a mujeres que ya no estaban en el recurso de alojamiento, porque habían finalizado su itinerario, pero que perdieron sus empleos por la situación de pandemia, con el objetivo de que pudieran hacer frente a sus gastos habituales (alquiler, suministros, etc.), evitando así que, ante la falta de oportunidades laborales, volvieran al ejercicio de la prostitución.

Los fondos para hacer frente a estas becas provinieron, en su totalidad, de donaciones privadas por parte de particulares cercanos a las entidades y comprometidos con el proyecto.

AMAR DRAGOSTE:

Colaboración con el hospital de referencia para hacer pruebas de Covid, con resultado en 4 horas, a las mujeres que ingresaban nuevas.

Gracias a la coordinación ya existente con el hospital de referencia, han establecido un protocolo de actuación, mediante el cual les dan preferencia para la realización de pruebas de Covid. A cada mujer, antes de entrar en el recurso, se le realiza la prueba de la Covid, con resultados disponibles en 4 horas. Si la mujer llega en horario nocturno, se la aloja en un hotel, acompañada por una persona del equipo que duerme en otra habitación, hasta que por la mañana se le pueda llevar a cabo la prueba.

También se han facilitado estas pruebas para mujeres en cuyo rescate, traslado o derivación han colaborado, pero que no iban a ser acogidas en su recurso. Cuando el resultado es negativo (hasta ahora, todos lo han sido), la mujer puede entrar con normalidad en el recurso de alojamiento, evitando que tenga que pasar 15 días aislada en una habitación como protocolo de seguridad.



7. LOGROS Y DIFICULTADES

Análisis de la atención a las mujeres en el marco de la pandemia.

La principal dificultad que nos han verbalizado las entidades, sobre todo en relación a la época del Estado de Alarma, cuando tuvieron que hacer frente a las necesidades más básicas y urgentes de las mujeres, ha sido la falta de apoyo institucional. Pero lo más interesante es que esta dificultad se convierte en un gran logro, puesto que se produjo un enorme movimiento de solidaridad y de esfuerzo por parte de las entidades y sus equipos que, a pesar de la falta de apoyo institucional y de la propia confusión del momento, lograron movilizar apoyos personales y privados para lograr atender el mayor número de mujeres posibles.

Aun así, para muchas de ellas el sentimiento de confusión y de impotencia de los primeros momentos fue muy fuerte, pues no solamente tuvieron que actuar sin claridad sobre si podían hacer ese trabajo o no, y exponiéndose a ser multadas en el proceso, sino que también sentían que, a pesar de todo el esfuerzo, lo que hacían no era suficiente para ayudar a todas las mujeres que lo necesitaban.

“Como entidad la situación económica, hay mucha necesidad. Los procesos se han alargado, no quisiéramos que fuese así, pero lo es, todo redunda en dinero, el gasto se ha incrementado” (entrevista 4)

“También controles policiales, siempre la sospecha de qué estábamos haciendo. Todas estábamos en el mismo barco, porque vas “haciendo”, pero no sabes si va a tener consecuencias. Obstáculos del traslado, de no saber si podríamos llegar a donde están las chicas”

Entrevista nº 5

“En ese primer momento, había mucha presión policial, muchos controles”

Entrevista nº 2

“Sobre todo, el tema era la falta de recursos, porque, como digo, era muy limitado, o sea, era una donación que estuvieron durante un mes y medio dándonos las 50 comidas diarias, aun así, se quedaba corto, esa era la realidad, se quedaba corto para lo que había, podíamos haber llegado a mucho más”

Entrevista nº 1

“La primera dificultad es el alimento porque nosotras somos una asociación muy pequeña, con pocos recursos, buscando los recursos como hemos podido, hemos ido al Banco de Alimentos, a la Cruz Roja y nada de nada... hemos gastado más de 20.000 euros hasta el día de la fecha, y ayer por primera vez me llaman del Banco de Alimentos que posiblemente me darán comida en febrero”

Entrevista nº 7

“Tuvimos una donación privada, presentamos esta necesidad a uno de nuestros donantes, la entendieron, y optaron por darnos una donación, y luego nuestra propia red y nosotros mismos como trabajadores, hicimos cada uno una donación, con la suma que conseguimos nos adaptamos para esos meses”

Entrevista nº 11

“Nosotros somos una entidad super pequeña, no tenemos fondos, y tuvimos que hacer un crowdfunding para llevar las bolsas a las chicas. No tuvimos ayuda ni del gobierno, ni policía, ni la Comunidad Autónoma, de nadie... entonces pues, un poco, no sé si diría soledad, pero no saber si lo estábamos haciendo bien, o si podíamos hacer más.... La impotencia de saber que, claro, están comiendo, pero no podíamos hacer más... Impotencia de no tener capacidad de poder hacer más que una intervención asistencial”

Entrevista nº 5

“Hemos tirado mucho de los contactos que teníamos a nivel personal, no autonómico, ni de ayudas del gobierno ni nada, sino más bien a nivel de entidades como iglesias”

Entrevista nº 6

En el caso de los recursos de atención, las mayores dificultades venían derivadas, por un lado, de hacer frente a un estado emocional complicado en las mujeres, cuando las propias profesionales también estaban afectadas por la situación que se estaba viviendo. El miedo, la falta de comprensión de lo que estaba pasado, era generalizado y los equipos de los recursos no eran ajenos a ello.

“Fue todo muy fuerte... Nos encontrábamos con una pandemia en un recurso residencial... Con un grupo de profesionales que estaban aterrados, que no querían tener contacto con nadie por el contagio, y por otro lado con mujeres que no sabíamos a lo que habían estado expuestas... Entonces fue, a nivel personal, a nivel profesional, y de gestionar todo esto, fue bastante complicado”

Entrevista nº 4

“Tuve que lidiar con mi propia... Con el cuidado del personal, al que entiendo y que era mi responsabilidad y al que tenía que cuidar y respetar, que, bueno, no quisieran que entrara ninguna

mujer... Porque todo estaba sobredimensionado...”

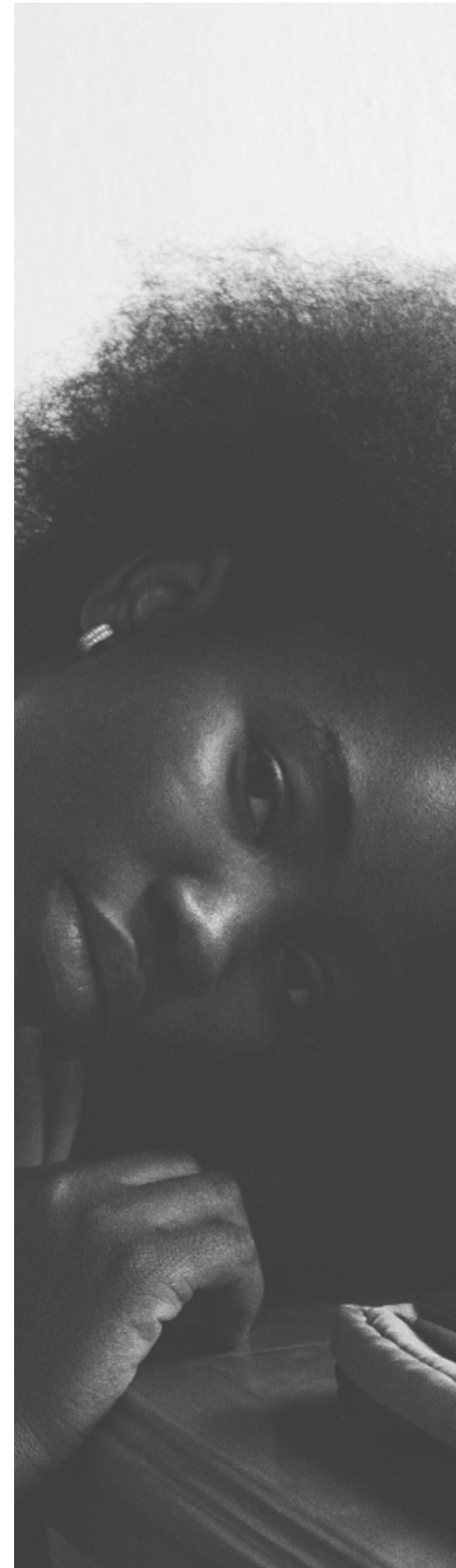
Entrevista nº 4



Además, como ya se ha comentado, la adaptación de muchas de las actividades a formato online supuso un gran reto para los recursos. Pero hay que tener en cuenta que, en algunos casos, se adaptaron a formato online no solamente las actividades formativas, sino actuaciones tan importantes y delicadas como la atención psicológica.

“La atención psicológica empezó a hacerse por video llamada. A veces cuando la conexión no era buena, y con las que llevaba más tiempo, atendía mediante atención telefónica, aunque sabemos las limitaciones que tiene la atención por video llamada o teléfono, y he tenido que tener cuidado de no ‘abrir melones’ porque no iba a poder luego acompañar adecuadamente”

Entrevista nº 8



La convivencia con la enfermedad, sobre todo en la época del confinamiento, también supuso retos y dificultades importantes, sobre todo si las mujeres resultaban contagiadas, lo cual ocurrió únicamente en una de las entidades entrevistadas y justo al principio del confinamiento. En este caso, además, la situación fue especialmente compleja, pues las dos mujeres que se enfermaron fueron ingresadas en hospitales de campaña, y ambas tenían bebés a su cargo, que quedaron en el recurso al cuidado de un equipo mermado por las bajas por Covid durante muchos días, hasta que las autoridades competentes se hicieron cargo de ellos.

“El proceso fue una pesadilla... No teníamos a todas las personas en turno porque había profesionales de baja por Covid... Con dos bebés a cargo y las madres hospitalizadas... La trabajadora social del hospital siempre ha estado en contacto, pero tampoco controlaba dónde estaban las mujeres. De hecho, las trasladaron y ella no lo sabía, y yo creía que seguían en el hospital”

Entrevista nº 12

“Fue en el inicio del confinamiento, se vio una clarísima descoordinación que, bajo mi punto de vista, redundó en una desprotección hacia unos menores. Estuvimos 10 días con 2 bebés sin que nadie tuviese claro cuál era el procedimiento para poder hacerse cargo de esos niños... Fue muy traumático”

Entrevista nº 12

En cuanto a los logros, casi todas las entidades comentan que el hecho de haber respondido a las demandas tan urgentes de las mujeres ha sido fundamental para que la relación de confianza con ellas no solo se haya afianzado, sino que, además, se haya profundizado. Esta nueva relación con las mujeres está abriendo nuevas posibilidades de intervención que permiten que, a pesar de todas las dificultades del momento, se estén pudiendo abordar cuestiones más complejas, como las posibilidades de cambiar de vida. Las mujeres demandan mucho más que antes actividades relacionadas con la formación y el acceso a nuevas posibilidades de empleo.

“Aunque suene mal decirlo, el Covid ha sido una bendición de Dios, el acercamiento que hemos tenido no se hubiera realizado si no hubiera sido por esta vivencia extrema que hemos tenido”

Entrevista nº 7

“Se afianzó la confianza de las mujeres, porque en los momentos más críticos estuvimos a su lado. Lo que a ellas más les importaba era que sus familias estuvieran bien, y por eso [gracias a las becas y ayudas que les dieron] ninguna de las mujeres que estaban acogidas salió de la casa, ninguna abandonó su proceso, ninguna de las que estaban externas volvió a la prostitución”

Entrevista nº 11

“Entonces, gente que estaba muy distante, allí, en el polígono, ahora te han aceptado a corazón abierto”

Entrevista nº 7

“Hemos llegado a sus casas y la relación que hemos conseguido ahora con las chicas es mucho mayor de lo que hemos conseguido en los últimos 4 años. Ver que por lo menos una vez a la semana... saber que no están olvidadas... Nos decían todo el rato: estamos super agradecidas porque siempre estáis ahí...”

Entrevista nº 5



“Gracias a Dios, un logro es que, como hemos estado, hemos ido en un momento de huracán nivel 5, yo he notado en ellas que nos hemos ganado su confianza plenamente. Porque si hemos estado ahí durante el covid, saben que vamos a estar para cualquier otra cosa. Ellas se han dado cuenta que nos tienen, al 100%”

Entrevista nº 6

“La relación con las chicas ha sido mucho más profunda... pudimos hacer más cosas”

Entrevista nº 5

“Ahora, con esta relación, lo que estamos ofreciendo, lo que ofrecemos abiertamente es que estamos allí para que ellas puedan salir y cambiar sus vidas... si no, no estaríamos allí... nuestro gran objetivo es que salgan de donde están”

Entrevista nº 7

“Como positivo después de la cuarentena, es que ahora hay más confianza con las chicas. Ellas están viniendo más al local, de manera más constante (...) Estamos enfocando más la intervención hacia la formación para la inserción laboral, pero tiene que ser algo que sea útil, que sea viable para ellas, para que le vean sentido”

Entrevista nº 2

“Hacer los cursos online facilita mucho, porque hasta ahora, que lo hacíamos presencial, veíamos que a las chicas que no estaban en recursos les era muy difícil comprometerse, pero ahora al hacerlo desde tu casa facilita mucho que te puedas conectar y puedas acceder a la clase, entonces creo que sería mucho más fácil para ellas. Nosotros vemos la formación y la inserción laboral como puntos clave de ayuda para que ellas puedan salir definitivamente, puedan encontrar una vía diferente a la que han visto hasta ahora”

Entrevista nº 1

En esta misma línea, varias entidades comentan que, gracias a esta labor humanitaria de ayuda inmediata, han podido llegar a más mujeres. Unas a otras se fueron contando que existía esa posibilidad de ayuda, y las entidades empezaron a recibir llamadas de mujeres nuevas, a las que no conocían, que estaban también en situaciones desesperadas.

“Hay una relación más estrecha, hemos llorado, reído, y se ha afianzado la relación hacia todo el equipo, que estamos ahí y no las vamos a dejar”
(Entrevista 8)



“Llamamos a las pocas de las que teníamos el teléfono y se corrió la voz, y al final contactamos con chicas que no conocíamos de antes, y que igual ejercían en pisos, o en club, y que al haber cerrado pues no tenían nada, entonces tuvimos muchos más contactos de los que jamás pensamos”

Entrevista nº 5

“Teníamos el radio de acción de (...) pero las chicas de (...) ahora nos contactan, (...) Estamos repartiendo comida en otros sitios” (21)

Entrevista nº 7

Ese nuevo acercamiento a las mujeres, más profundo y cercano, ha permitido a las entidades conocer mejor su situación y tener más datos sobre sus necesidades y problemáticas.

“Nos ha ayudado a conocer la realidad más a fondo, hemos visto a las mujeres mucho más abiertas a la hora de hablar y de expresar su situación”

Entrevista nº 5

“Otra cosa muy positiva a raíz de todo esto, de haber actuado en esos días en que no se podía estar en la calle, hemos conocido donde viven realmente, hemos estado dentro de las casas en las que viven. El 90% está en la zona más marginada, con más delincuencia, con menos recursos, casi inhabitables... Te están dando apertura a sus vidas.”

Entrevista nº 6

“Ahora noto más necesidad de abrirse a profesionales y compartir como están”

Entrevista nº 8

(21) Se han ocultado las ubicaciones para proteger la identidad de la organización.

Por otra parte, casi todas las entidades que tienen recursos de acogida han señalado como un gran logro haber podido implantar el uso de las nuevas tecnologías, que las mujeres hayan aprendido a usarlas, que los equipos sean más conscientes de sus beneficios y posibilidades, es un gran paso y supone un cambio en las dinámicas de funcionamiento de los recursos que puede mantenerse a largo plazo.

“El tema de la digitalización, [mujeres] que no sabían ni encender un pc... pues conseguir hacerse un perfil en portales de empleo, todo lo que es la digitalización es un logro... Estamos ahora con otra entidad haciendo un crowdfunding para conseguir tablets”

Entrevista nº 11

“El logro ha sido el aprendizaje digital, el que se ha podido potenciar el aprendizaje del manejo de las nuevas tecnologías, aplicaciones y programas que antes no habíamos usado”

Entrevista nº 12

Por último, a nivel interno, este periodo también ha supuesto

“He aprendido un montón... nunca he vivido unas situaciones tan duras y no sabía a qué organismos podía acudir... Como profesional he aprendido a resolver situaciones que nunca había enfrentado”
(Entrevista 12)

grandes aprendizajes para los equipos de las entidades, han tenido que aprender sobre la marcha y reinventarse para llevar a cabo actuaciones distintas de su trabajo habitual, y todo esto ha generado mayor cohesión y fortaleza en los equipos.

“Para nosotros fue un momento de aprendizaje, que nos ayudó muchísimo en ese sentido. Pero si es la primera vez que te tienes que meter en todo eso, tienes que aprender rápidamente y sobre la marcha”

Entrevista nº 3

“Para nosotros fue un momento de aprendizaje, que nos ayudó muchísimo en ese sentido. Pero si es la primera vez que te tienes que meter en todo eso, tienes que aprender rápidamente y sobre la marcha”

Entrevista nº 3

“Logros... la capacidad de reinventarte, recomponerte, reaccionar, hacer algo rápido... la reinvención ha sido el mayor logro... todas hemos tenido que reinventarnos, mujeres, profesionales... todo el mundo”

Entrevista nº 4

“El aprendizaje es que nosotros tenemos que reinventarnos también”

Entrevista nº 11

“Ha generado una cohesión mayor del equipo”

Entrevista nº 8

“A nosotras como equipo también nos ha unido”

Entrevista nº 12

En general, es de destacar que todas las entidades de la Red **#ROMPELACADENA**, de una manera o de otra, han puesto el bienestar de las mujeres por delante de cualquier otra consideración y han optado por responder, con todos los recursos que tenían disponibles, y buscando de manera imaginativa y solidaria lo que no tenían a su alcance, el llamado desesperado y urgente de unas mujeres que no han sido la prioridad de nadie más durante estos meses.

“Un logro muy importante: la capacidad de respuesta, las reacciones que hemos tenido ante un problema que nos ha superado a todos... en el sentido de que no se ha dejado de abrir las puertas. Ha habido una respuesta que ha marcado una diferencia”

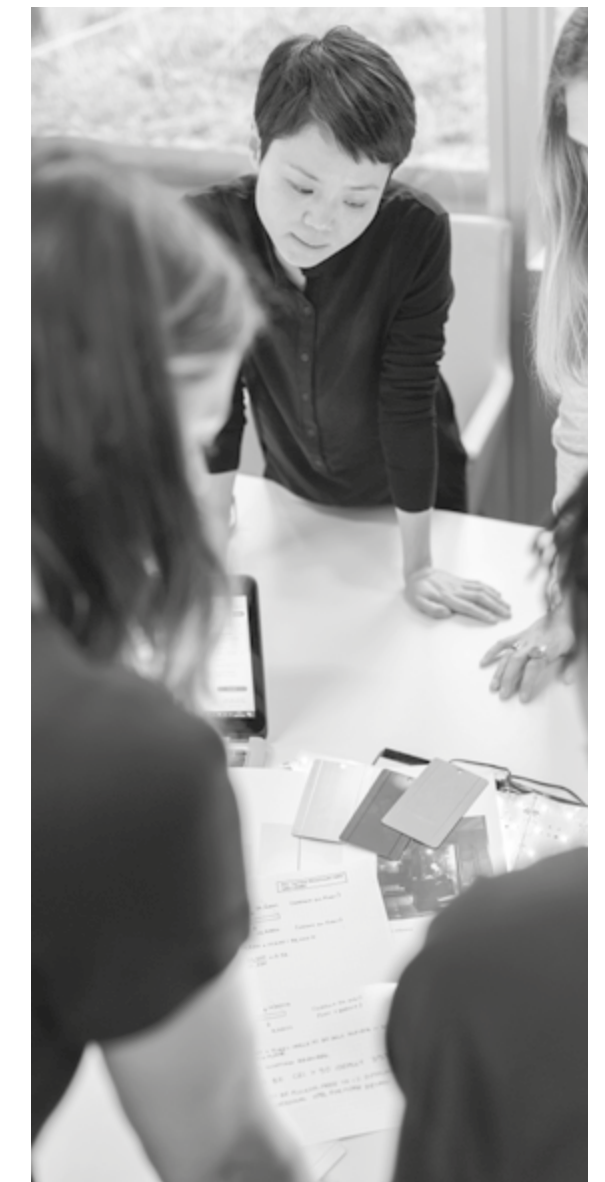
Entrevista nº 12

“Mi función ha sido a veces frenarles [a los equipos], porque estaban dispuestos a hacer lo que hiciera falta, de la manera que hiciera falta, como hiciera falta”

Entrevista nº 12

“Hemos aprendido a ser valientes, no sé cómo estamos saliendo a adelante, no sabemos cómo las mujeres pueden... nunca sabes cuan tan fuerte eres hasta que solo te queda esa opción”

Entrevista nº 4



8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una de las principales conclusiones de este estudio es que el negocio de la trata no se ha paralizado ni eliminado durante la pandemia, solo ha cambiado sus “*formas de hacer*”, manteniéndose la presión y persecución de las víctimas. Las restricciones impuestas por la pandemia de cara a controlar la expansión de la enfermedad han sacado de los espacios públicos visibles el negocio de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, llevándolos a espacios cerrados o entornos online, más inaccesibles para los recursos públicos y las entidades.

Por otra parte, la pandemia ha tenido unas consecuencias especialmente graves para las mujeres víctimas de trata, víctimas de explotación sexual y en contextos de prostitución. Muchas de las mujeres que ejercían en la calle se han situado en una posición de vulnerabilidad extrema ya que se quedaron sin recursos económicos básicos para la supervivencia diaria.

Algunas de las mujeres que ejercían en clubes y pisos se quedaron encerradas con sus tratantes o proxenetas, sin alimentos ni recursos con los que mantenerse.

La pandemia ha impactado también de manera especial en las mujeres supervivientes de la trata que estaban siendo atendidas en recursos residenciales. Muchas de ellas han vivido grandes niveles de estrés y ansiedad, así como brotes de estrés post traumático, debido al encierro, conectando la situación actual con experiencias sufridas durante su etapa de explotación. y a los síntomas de estrés post traumático derivados de sus vivencias como víctimas de encierros previos y abusos por parte de los tratantes. Aquellas que estaban en momentos más avanzados de su proceso de recuperación, ya cercanos a la autonomía, han perdido sus empleos y no han podido recuperarlos. En general, las supervivientes han visto paralizados sus procesos de documentación, necesidad básica e imprescindible para el pleno acceso y disfrute de sus derechos.

En la actualidad, tras la finalización del Estado de Alarma y la entrada en la “nueva normalidad”, se ha constatado que el negocio de la trata y la prostitución está retomando su funcionamiento cotidiano. Aunque es verdad que continúa la tendencia del abandono de los lugares públicos (calle y clubes) y el traslado del ejercicio de la prostitución a los pisos, y

que se va imponiendo cada vez más la modalidad de contacto a través de internet y posterior desplazamiento de las mujeres para la realización de los servicios sexuales (lo que llamamos prostitución “deslocalizada”), también es cierto que sigue habiendo prostitución en la calle y que los clubes siguen funcionando, sorteando con imaginación las limitaciones que se imponen para el control de la pandemia.

Es especialmente preocupante la constatación de que, en los contextos de prostitución, el uso de las herramientas de protección frente a la Covid-19 (especialmente las mascarillas) está siendo muy escaso. Las mujeres se están viendo obligadas a no usar las mascarillas por la presión de los prostituidores y proxenetas. También es preocupante la falta de información que muchas de ellas tienen acerca de la enfermedad, las vías de contagio y las pautas de prevención, así como el hecho de que algunas de ellas tengan discursos negacionistas sobre la existencia de la enfermedad, pudiendo ser esto un síntoma de aislamiento, falta de contacto con la realidad, o de fuentes de información interesadas.

Las entidades que intervienen con las mujeres víctimas de trata, víctimas de explotación sexual o en contextos de prostitución se adaptaron rápidamente para responder y aliviar las situaciones de gravedad que estaban ocurriendo para muchas mujeres, movilizando sus propios recursos, su tiempo personal en muchos casos y la participación ciudadana, a través de donaciones y voluntariado, para paliar la escasez de recursos básicos para la supervivencia de las mujeres y sus familias y poder llegar a ellas estuvieran donde estuvieran. Para ello, ser calificadas como “servicios esenciales” fue una herramienta fundamental, ya que, mientras esa calificación no se produjo, las entidades corrían el riesgo de ser multadas durante el desarrollo de su labor humanitaria.

Las adaptaciones que han debido llevar a cabo las entidades han resultado muy positivas, no solo porque se ha podido atender la situación de urgencia humanitaria, sino también porque han servido para crear nuevas maneras de detectar posibles víctimas de trata, nuevas maneras de llegar a las mujeres para que conozcan la red que puede ayudarlas y por haber avanzado en muchos casos un paso en la relación con las mujeres que puede permitir una mayor accesibilidad para los rescates, apoyos y acompañamientos. Además, también se ha podido contactar y ayudar a muchas mujeres que anteriormente no estaban siendo atendidas.

En los recursos residenciales también ha sido necesario reinventar las actividades y dinámicas de funcionamiento para atender a las necesidades

psicológicas emergentes de las mujeres, lo que ha minorado los conflictos y, en muchos casos, ha revertido en una mejor relación entre las personas que conviven. Estas nuevas dinámicas también han permitido sacar a la luz o desarrollar la resiliencia de muchas de las víctimas que, tras pasar por esto, se han empoderado. Además, ante el riesgo de que las mafias de tratantes y proxenetas intensificaran sus procesos de captación, unido a la escasez económica y de puestos de trabajo, las entidades han tenido que buscar nuevas estrategias para atender a las mujeres que estaban fuera del circuito de la trata para reducir al máximo los riesgos de regresión, ayudando a sus familias en origen y a ellas mismas a mantener sus necesidades básicas cubiertas ante las pérdidas de empleo y de posibilidades de ingresos económicos.

Por otra parte, aunque desde la Administración Pública se ha intentado poner en marcha algunas medidas para paliar las repercusiones negativas de las respuestas a la Covid-19, como declarar esenciales los servicios de atención a víctimas de trata y arbitrar mecanismos para su acceso a una alternativa habitacional o a prestaciones económicas, estas medidas no han sido todo lo eficaces que hubiera sido necesario, ni han tenido un

impacto real en la reducción de los daños y la adecuada cobertura de las necesidades de las víctimas. Como hemos comentado, esta cobertura de necesidades se ha llevado a cabo, fundamentalmente, por el enorme esfuerzo de las entidades especializadas y la gran corriente de solidaridad impulsada por ellas para conseguir los recursos necesarios para hacer frente a una situación de crisis sin precedentes.

Otra de las medidas adoptadas por la Administración Pública para proteger los derechos de los colectivos más vulnerables fue la de prorrogar la vigencia de los permisos de residencia y las tarjetas de las personas solicitantes de asilo. Esto fue útil para muchas víctimas y supervivientes de la trata, pero no suficiente para otras que, durante el Estado de Alarma, no pudieron acceder al proceso de identificación formal, limitándose de esta manera el pleno acceso a sus derechos. Además, una vez levantado el Estado de Alarma sigue habiendo muchas trabas y dificultades para la realización de trámites administrativos relacionados con la extranjería, como renovaciones de permisos, entrevistas de solicitud de asilo, etc. Esto tiene un impacto enorme no solo en las posibilidades de recuperación e inserción social de las personas supervivientes de trata, sino

también en la propia posibilidad de identificar de manera proactiva a otras potenciales víctimas. En este sentido, hubieran sido deseables medidas más profundas, como la apertura de procesos de regularización extraordinaria, tal como han hecho otros países de nuestro entorno.

Asimismo, prácticamente no se ha ampliado el número de plazas existentes para asegurar un alojamiento seguro e inmediato a las víctimas de trata, las ayudas para el acceso a una alternativa habitacional han tenido y están teniendo una cobertura muy limitada y desigual en todo el territorio nacional. Además, los canales para acceder a estas ayudas no son claros ni accesibles, ya no solo para las propias víctimas, sino también para las organizaciones especializadas que podrían ofrecerles información y orientación al respecto. Tampoco se han puesto en marcha, al menos bajo iniciativa pública, nuevos servicios ambulatorios que pudieran cubrir otro tipo de necesidades, como la cobertura de necesidades básicas, la asistencia psicológica o la orientación e información sobre sus derechos y posibilidades. Este trabajo está recayendo, nuevamente, sobre los hombros de las entidades especializadas que están teniendo que hacer frente a numerosos gastos extraordinarios, sin que las subvenciones públicas que reciben hayan aumentado en la misma medida.

En lo relativo al trabajo de persecución del delito por parte de las FCSE, nuestra percepción es que no se ha detenido, pero sí

que se ha visto mermado. Aunque no tenemos constancia de ello, entendemos que esto responde a una insuficiencia de recursos, es decir, que parte de los efectivos han tenido que destinarse a otras labores, bien relacionadas de manera directa con el control de la pandemia, bien para hacer frente a la situación creada en las Islas Canarias ante la llegada de gran cantidad de personas migrantes a sus costas. El problema es que, con la información que tenemos disponible, todo hace indicar que en estas actuaciones urgentes a las que hacemos referencia no se está aplicando de manera adecuada el enfoque de Derechos Humanos, sino más bien un enfoque securitario y punitivo. Esto puede significar que no se estén arbitrando correctamente los mecanismos necesarios para detectar y atender situaciones de riesgo y vulnerabilidad, como podría ser una situación de trata.

Todo hace indicar que en las actuaciones urgentes a las que hacemos referencia no se está aplicando de manera adecuada el enfoque de Derechos Humanos, sino un enfoque securitario y punitivo.

Una vez levantado el Estado de Alarma sigue habiendo muchas trabas y dificultades para la realización de trámites administrativos relacionados con la extranjería.



Por lo demás, revisando el listado de recomendaciones de organismos internacionales en materia de lucha contra la trata durante este tiempo de pandemia, vemos que hay algunos temas especialmente relevantes, como el refuerzo de la persecución del delito en modalidad online, sobre los que no tenemos información suficiente para poder hacer una valoración consistente. En este sentido, creemos que sería necesaria una mayor transparencia, pero sobre todo es fundamental profundizar y reforzar los mecanismos de coordinación y comunicación entre todos los actores involucrados, contando en todo momento con las organizaciones especializadas. Además, es importante que el intercambio de información sea fluido y constante, de manera que todos los actores implicados en la lucha contra la trata podamos aportar desde nuestra visión y responsabilidades para asegurar la mejor protección posible de los derechos de las víctimas y supervivientes de la trata.

Para hacer frente a todas las situaciones y desafíos que aún tenemos por delante en la lucha contra la trata en el marco de una pandemia que aún no está controlada, desde Diaconía y el resto de las entidades de la Red **#ROMPELACADENA**, nos sumamos a las recomendaciones realizadas por los organismos internacionales, como la OSCE, GRETA y ONU-Mujeres, a las que hicimos referencia en el capítulo 2. Pero, además, nos gustaría hacer hincapié en algunas cuestiones especialmente relevantes que hemos

detectado mediante la realización de este estudio:

1. Dada la situación actual, en la que los servicios públicos que se encargan de los procesos administrativos de regularización de personas extranjeras están totalmente colapsados, y teniendo en cuenta que la documentación es la puerta de entrada imprescindible para el acceso a determinados servicios y derechos cruciales para la plena recuperación e inserción social de las víctimas de trata, así como de otros colectivos especialmente vulnerables, nos parece absolutamente necesaria la puesta en marcha de un proceso de regularización extraordinaria. Los requisitos de este proceso de regularización no deben ser especialmente exigentes para asegurar que su cobertura sea lo más amplia posible. Pero, además, en el caso de que fuera necesario decretar un nuevo confinamiento domiciliario, sería recomendable que los trámites de regularización habituales no se paralizaran, y fueran dotados de los recursos necesarios para un funcionamiento ágil y eficaz.

2. Se recomienda la implementación, por parte de las administraciones sanitarias locales, hospitales y /o centros de atención primaria, de protocolos conjuntos de coordinación con las entidades especializadas que gestionan recursos de alojamiento para la realización de pruebas PCR de manera rápida y ágil tanto a mujeres de nuevo ingreso como a las residentes con síntomas, con el objetivo de proteger al resto de las convivientes y sus hijos/as menores. También deberían facilitarse estas pruebas al personal de estos recursos. Esto es fundamental para evitar una revictimización de las mujeres que llegan nuevas a los recursos, pues se evitan que tengan que pasar un periodo de aislamiento en una habitación, con lo que eso puede implicar desde el punto de vista psicológico para ellas.
3. Los espacios de coordinación e interlocución son fundamentales para favorecer una buena comunicación y trabajo conjunto entre todos los actores involucrados en la lucha contra la trata. Prueba de ello han sido las reuniones promovidas por Fiscalía de Extranjería a nivel estatal de las que hemos hablado en este informe. Pero, como también hemos comentado, estas reuniones no se han trasladado al nivel territorial. Por lo tanto, recomendamos la puesta en marcha de estos espacios de manera que se puedan llevar a cabo reuniones periódicas a nivel provincial en las que participen los fiscales delegados, los diferentes servicios públicos, las FCSE y las entidades especializadas en la intervención con posibles VTSH. El objetivo de estas reuniones debería ser la elaboración e implementación de protocolos conjuntos, la coordinación de las actuaciones de lucha contra la trata, el análisis conjunto de los casos y de los datos disponibles, así como el posible intercambio de conocimientos sobre las nuevas formas delictivas en el marco de la pandemia en relación a la trata de seres humanos.
4. La formación de todos los actores y agentes implicados es un elemento fundamental en la lucha contra la trata. En el marco de la pandemia de la covid-19, se requiere un esfuerzo importante para que todos/as aquellos/as profesionales que puedan entrar en contacto con potenciales víctimas de trata (técnicos/os de los servicios sanitarios, servicios sociales, ONG, etc.) tengan los conocimientos y herramientas necesarias para poder actuar ante la detección de indicios de trata de personas. Pero, además, es fundamental que aquellos actores que están involucrados en la lucha contra la trata de manera directa, como miembros de las FCSE, Fiscalía, servicios de justicia, personal de las administraciones públicas, etc., puedan tener acceso a una formación actualizada que contemple los nuevos retos y desafíos en materia de lucha contra la trata en el marco de la pandemia. Esta formación ha de ser de carácter multidisciplinar, e incorporar contenidos relacionados tanto con las implicaciones que la pandemia puede tener para las víctimas desde una perspectiva de Derechos Humanos como sobre las nuevas formas de captación y explotación

que se han venido desarrollando por parte de los tratantes a partir de la declaración del estado de alarma y que se siguen llevando a cabo en la actualidad.

5. Se recomienda contar con las entidades especializadas no solo para coordinar las acciones de rescate y atención a potenciales víctimas de trata, sino también para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las medidas encaminadas a paliar los graves efectos colaterales que la pandemia está teniendo en la situación de los colectivos más vulnerables. En el caso de las víctimas y supervivientes de la trata, víctimas y supervivientes de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución, son las entidades especializadas quienes mejor conocen su realidad, sus necesidades y las dinámicas que operan en los contextos de prostitución. Por lo tanto, son ellas las que mejor pueden orientar y apoyar en el diseño de estas políticas públicas. Además, de cara a la ejecución de estas medidas, las entidades especializadas ofrecen valores añadidos que permiten una mayor eficacia e impacto de las actuaciones. Por un lado, ofrecen una mayor flexibilidad de sus estructuras, evitando burocratizaciones excesivas y pudiendo ofrecer respuestas más inmediatas y adaptadas a cada situación individual. Por otro lado, como se ha visto en los últimos meses, cuentan con una base social amplia que asegura una movilización de recursos económicos y humanos en tiempo récord.
6. Pero también es fundamental contar con las propias personas afectadas, con las víctimas y supervivientes de la trata, la explotación sexual y las mujeres en contextos de prostitución. Ellas conocen los entresijos del negocio, las estrategias de los tratantes y el impacto terrible que esta vivencia genera en sus víctimas. En el marco de la pandemia, las vivencias de las víctimas de trata están marcadas por su experiencia pasada, y sus desafíos y dificultades no son iguales al de resto de ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, su voz es fundamental a la hora de diseñar políticas públicas cuyo objetivo sea la protección de las víctimas de trata y la lucha contra este delito en el contexto actual. Además, escuchar sus necesidades y propuestas, hacerlas partícipes del diseño de cualquier medida que las afecte de una u otra manera forma parte de las bases del enfoque de Derechos Humanos que debe estar en la base de cualquier actuación en materia de lucha contra la trata, también en tiempos de pandemia.
7. Lo que ha ocurrido con el cierre de los prostíbulos ha sido un experimento muy claro de lo que puede pasar con un sistema de persecución del proxenetismo sin medidas alternativas implementadas para las mujeres en situación de vulnerabilidad: mujeres sin medios para subsistir, expuestas a mayores riesgos de abusos y violencia, estrategias más elaboradas por parte de los proxenetas para esconder su negocio, etc. Sirva esto para reflexionar

acerca de las precauciones que habrá que adoptar cuando se promulgue la nueva Ley sobre Libertades Sexuales, que, según lo anunciado por el Ministerio de Igualdad, contempla cambios legislativos muy necesarios para dismantlar la industria del sexo. Junto con esta ley, está prevista la puesta en marcha de un plan de inserción socio laboral para las mujeres en contextos de prostitución, víctimas de trata y víctimas de explotación sexual. Este plan es, tal vez, lo primero que debería implementarse y su andadura debería ser larga y de gran impacto antes de desarrollar ninguna actuación que pueda suponer un mayor riesgo para las mujeres. Por eso, es fundamental que este plan tenga un enfoque integral, dando respuesta a todas las necesidades de las mujeres, y que su dotación económica sea suficiente, estable y segura.

Desde Diaconía y el resto de entidades de la Red #ROMPELACADENA no podemos dejar de señalar que, a pesar del gran avance que supondría lo planteado en la futura Ley de Libertades Sexuales y su plan de inserción asociado, al abordar exclusivamente la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, se siguen dejando de lado otras formas de trata, como la trata con fines de explotación laboral, la trata para la mendicidad o para la comisión de actividades delictivas, cuya realidad sigue muy invisibilizada en España.

Y, por lo tanto, se sigue dejando de proteger adecuadamente a otras víctimas que no encuentran los recursos ni los servicios necesarios para su plena recuperación y el acceso a sus derechos. Por eso, como parte de la Red Española contra la Trata de Personas, volvemos a recomendar la elaboración de una Ley Integral contra la Trata que contemple todas las formas de trata y a todas las víctimas, que aúne y unifique todas las medidas en materia de lucha contra la trata dispersas en nuestro ordenamiento jurídico, que plantee un marco de obligaciones coherente para todas las administraciones públicas, estableciendo los estándares necesarios para la cobertura de las necesidades de las víctimas en todos los territorios y que otorgue un rol formal a las entidades especializadas en la lucha contra la trata, especialmente en el proceso de identificación de las víctimas.



9. BIBLIOGRAFÍA

- “Ampliación del Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante la crisis del covid-19: medidas adicionales dirigidas a las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución”, Ministerio de Igualdad, versión definitiva del 11 de mayo de 2020.
- “Combating human trafficking during the covid 19 crisis”, OSCE, 29 de abril de 2020
- “COVID-19 Pandemic. Trafficking in Persons considerations in internal displacement contexts”, Global Protection Cluster, Anti-Trafficking Task Team, marzo 2020.
- “Cuando la trata de personas se adapta a la pandemia”, Blog En Movimiento, de la Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la OIM, 30-07-2020.
- López, H. “El covid aumenta la violencia sufrida por las víctimas de trata”. El Periódico, Barcelona, 09-11-2020.
- “El impacto de la covid-19 en personas refugiadas y migrantes vulnerables a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes”, Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela Respuesta a Venezolanos, Subsector Regional de la Trata y Tráfico de Personas.
- Gabriella Bottani, “El impacto del covid-19 sobre la trata de personas: ¿El covid-19 actúa como una lupa que hace que las injusticias lleguen a grandes dimensiones, como un motor que las acelera?”, Talitha Kum, Roma, 12-05-2020.
- “Estudi sobre la Prostitució, la Tracta y la l’Explotació Sexual a les Illes Balears 2020”, Institut Balear de la Dona, 2020.
- “Expertos de Naciones Unidas piden a los gobiernos que ante la amenaza del COVID-19 tomen medidas urgentes para proteger a los migrantes y las víctimas de la trata de seres humanos”, ONU, Ginebra, 3 de abril de 2020
- “Guía para abordar las tendencias emergentes de la trata de personas y sus consecuencias por la pandemia de COVID-19”, OIDDH – OSCE y ONU-Mujeres, 2020
- “Informe de los Proyectos Oblatas Europa sobre el impacto del Covid-19 en las mujeres que ejercen prostitución y/o son víctimas de trata con fines de explotación sexual”, Oblatas del Santísimo Redentor – Proyectos Sociales Europa.
- “Impacto de la pandemia covid-19 en la trata de personas”, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- “In times of emergency the rights and safety of trafficking victims must be respected and protected”, GRETA, Estrasburgo, 2 de abril de 2020.
- “Irene Montero: ‘Cerrar prostíbulos va a ser fundamental para controlar la pandemia’”, Diario Público, 21 de agosto de 2020.
- Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el BOE nº 101, de 11 de abril de 2020.
- “¿Por qué aumenta la vulnerabilidad de víctimas de trata de personas durante la COVID-19?”, Blog En movimiento, de la Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la OIM, 05-05-2020
- “Propuesta para la unidad de criterio en la acreditación de situaciones de riesgo de trata, explotación sexual y otras situaciones de mujeres en contextos de prostitución para el acceso a las medidas de apoyo habitacional y económico previstas en el Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del COVID-19”, Ministerio de Igualdad.
- Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el BOE nº 91, de 1 de abril 2020.
- Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital, publicado en el BOE nº 154, de 1 de junio de 2020
- Seminario Online sobre el Ingreso Mínimo Vital, organizado el 1 de junio de 2020 por EAPN España, disponible en el siguiente enlace: <https://youtu.be/uZlh7DenlDQ>.
- “Statement by the Special Representative for Combating Trafficking in Human Beings on the need to strengthen anti-trafficking efforts in a time of crisis”, OSCE, 2 de abril de 2020.



El impacto de la pandemia de la Covid-19 en las víctimas de trata con fines de explotación sexual en España:

La situación de las mujeres y la intervención de las entidades de la Red #ROMPELACADENA



Organiza:

Diaconía  **DESACTIVALATRATA**
RED DE ACCIÓN SOCIAL

Con la financiación de:



UNIÓN EUROPEA
FONDO DE ASILO,
MIGRACIÓN E
INTEGRACIÓN
Por una Europa plural



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



Diaconía & DESACTIVALATRATA
RED DE ACCIÓN SOCIAL